

Acta N°1.459 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

16 de abril del 2026

INDICE		
I	Aprobación de Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	05
3.1.-	Designación de representantes del señor Alcalde en el Comité de Bienestar.	05
	Acuerdo N°5.818	07
3.2.-	Transacción Extrajudiciales.	07
	Acuerdo N°5.819	09
7	Acuerdo N°5.820	11
3.3.-	Modificación de contrato N°40-2024 "Servicio de Esterilización para los CESFAM y CECOSF".	12
	Acuerdo N°5.821	14
3.4.-	"Servicio de Plataforma Integrada de Gestión y Despacho Asistido por computadora CAD"	15
	Acuerdo N°5.822	20
3.5.-	Modificación Presupuestaria N°1 del año 2026, de la Dirección de Salud.	20
	Acuerdo N°5.823	24
3.6.-	Modificación Presupuestaria N°2 del año 2026 y Modificación de Programas Comunitarios.	24
	Acuerdo N°5.824	27
3.7.-	Donación de inmueble ubicado en Avda. Pajaritos N°2756 de la comuna de Maipú.	28
	Acuerdo N°5.825	32



3.8.-	Convenio de Transferencia "Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencia de Género 2026" con SERNAMEG	33
	Acuerdo N°5.826	35
3.9.-	Autorización de Uso de Bienes Inmuebles para el funcionamiento de 3 sedes comunitarias.	36
	Acuerdo N°5.827	40
3.10.-	Contratos de 7 comodatos 1° Grupo 2026.	41
	Acuerdo N°5.828	46
IV	Puntos Varios	47

Acta N°1.459 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Vamos, muy buenos días, señores concejales y concejalas, a nuestros directores y directoras municipales, a los funcionarios y funcionarias del municipio, y por cierto, a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 10:00 horas, del jueves 16 de abril del año 2026, damos por iniciada la sesión ordinaria N°1.459 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. El cual presidido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio, Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz Viveros, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas, además de nuestra secretaria municipal, Katherine Miranda. Les recordamos que esta sesión está siendo grabada y transmitida por las plataformas digitales del municipio, tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;
Sra. Katherine Miranda Orrego, Secretaria Municipal;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director de Asesoría Jurídica;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director de Administración Finanzas;
Sr. Patricio García Sánchez, Director de SECPLA;
Sra. Joseline Vásquez Ponce, Directora de DIPRESEC;
Sra. Vania Palma Rojas, Directora Dirección de Compras;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud Municipal;
Srta. Nishme Zafe Bastías, Directora de DIDECO.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto de la tabla tenemos la aprobación de las actas de los concejos municipales anteriores, por lo tanto, le doy la palabra a nuestra secretaria para que pueda dar cuenta al Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Muchas gracias presidente, muy buenos días a todos los presentes. Como punto N°1, se encuentra la aprobación de acta, la cual fue enviada a los correos de los señores concejales, la sesión N°1.453 para revisión y observaciones si la hubiere, se somete entonces a su aprobación. Al no haber observaciones, se da por aprobada.

En entrega de documentos, se envió por mail el Informe Trimestral del Tercer Juzgado de Policía Local del primer trimestre del 2026, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2026. Eso, presidente.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria. Vamos a dar paso entonces a la rendición de cuentas, que la última semana estuve realizando un cometido en el extranjero, estuvimos cerrando el Programa de Innovación para la gestión de ciudades en la Universidad de Harvard, con el cual pudimos dar finalización a este importante proceso que convocó a decenas de funcionarios municipales y nos permitió elaborar el plan Maipú Ciudad 2030. Solamente pido paciencia si ando más lento el día de hoy, me vengo bajando del avión y no dormí muchas horas, entonces trataré de estar lo más atento posible al Concejo, pero la falta de horas de sueño, quizás, se noten. Vamos a pasar a la rendición de cuentas de las Comisiones, le pido por favor que nos señale que comisiones sesionaron para que sus presidencias puedan dar cuenta al Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Con fecha martes 14 de abril a las 10:00 se realizó la Comisión Mixta de Finanzas, de Género y Diversidad y de Desarrollo Social y Comunitario, presidida por el concejal Bladymir Muñoz y la concejala Ka Quiroz, respectivamente.

Sr. Presidente: Perfecto, le damos la palabra entonces al concejal Bladymir Muñoz que pueda dar cuenta de su comisión.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, presidente. Buenos días, secretaria, concejales y concejales y al público que nos acompaña. El día martes 14, recién pasado, sesionó como siempre la Comisión de Finanzas, en esta vez mixta con Género y Diversidad y también Desarrollo Social y Comunitario, con asistencia completa por parte de los concejales y concejales. Allí revisamos 10 puntos de los cuales en su totalidad pasan el día de hoy a votación de concejo. Sólo hacer hincapié que en 2 puntos que revisamos, se solicitó información que llegó, además el día de ayer. Agradecerle nuevamente a los directores y directoras también por la información que se solicita a través de los concejales en la Comisión, presidente, eso es cuanto puedo informar.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Designación de representantes del señor Alcalde en el Comité de Bienestar, por un período de dos años.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. Vamos a dar paso entonces al desarrollo de la tabla ordinaria que, como bien dice el concejal, tiene 10 puntos a ser abordados por el Concejo. Paciencia y fuerza a todos, quizás pida un café a la mitad para que estén atentos los equipos. Vamos con el primer punto de la tabla, es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la designación de representantes del señor alcalde en el Comité de Bienestar Municipal, la presentación a cargo de nuestro director de Administración y Finanzas, don Ernesto Torres, director, tiene usted la palabra.

Sr. Director de Administración y Finanzas: Gracias presidente, buenos días a todos a todas. Tal como usted decía, esta es la propuesta del representante al Comité de Bienestar por el período 2026 – 2028, y tal como lo indica el Reglamento del Servicio de Bienestar, que está en el artículo 2, Decreto Alcaldicio N°4304, se establece que el Comité lo integrarán 8 personas representantes del alcalde y 8 representantes de las asociaciones de funcionarios, en la distribución que ustedes pueden apreciar en la lámina. En este caso, la propuesta de los representantes al Comité de Bienestar para este período es: don Alfonso Castellano Bello de DAOGA, Carolina Manzano Lorca de DIDECO, Patricia San Martín Campos de Administración Municipal, Sergio Lucero Caro de la DAF, Miguel Gutiérrez Tejos de la DAF de Bienestar, Sandra Muñoz Molina de la Dirección de Riesgo de Desastre y Emergencia, Verónica Valdenegro de la Administración Municipal y don Jorge

Yáñez Pinto de DAOGA. En razón de lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la designación del representante del señor alcalde del Comité de Bienestar por el período de 2 años. Eso es presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario procedemos a someter a consideración del Concejo. Yo no traje ni un gato del extranjero. ¿Es un teléfono o hay un gato? Ah, es un teléfono ya, para que no tengamos ninguna denuncia de maltrato animal, ni mucho menos. Perdón, ¿Había palabras solicitadas más allá el gato?

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Vamos a proceder a votar.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la designación de los representantes del señor alcalde en el Comité de Bienestar por un período de 2 años.

Sr. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto el punto N°1 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5818

Aprobar la designación de representantes del señor Alcalde en el Comité de Bienestar, por un período de dos años.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	-----	-----	-----
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.2. Transacción Extrajudiciales.

Sr. Presidente: Muchas gracias al director, secretaria, por cierto, concejales. Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, en la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de transacciones extrajudiciales laborales, son 2 transacciones, como siempre a cargo de nuestro director Jurídico, Fabián Farías.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Gracias presidente. Comienzo con transacción del Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú, tribunal Segundo JPL de Maipú, Rol 12250 del 2025, fecha del siniestro 19 del 11 de 2025; daño municipal, un árbol; Obligación Convenida, don Carlos Andrés Hurtado Ledo se obliga a pagar este municipio de Maipú la suma de \$1.168.306; modalidad de pago, 10 cuotas mensuales y sucesivas, cuota 1 a 9 por \$116.000, cuota 10 por \$124.306. Acuerdo que somete aprobación del Honorable Concejo Municipal, aprobar transacción en causa Rol N°12250/2025 ante el Segundo Juzgado Policía Local de Maipú, en que don Carlos Andrés Hurtado Ledo se obliga a pagar a este municipio la suma de \$1.168.306, por daños ocasionados en la Avenida Nueva San Martín, intersección Pasaje de Las Monjas Francesas, Maipú. Esa es la primera presidente.

Sr. Presidente: Presentamos las dos.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Voy con la segunda. Transacciones laborales, abril 2026, vamos directamente al cuadro resumen. El número de demandantes son 5, monto a conciliar corresponde a 47 millones y fracción, monto demandado corresponde a \$276 millones y fracción, por tanto, total de ahorro, son 228 millones y fracción. Luego está el resumen de cada causa, RIT, caratulado, tribunal, demandante, monto a conciliar, monto demandado, ahorro y la materia, cierto, de cada una de ellas, que ya fue presentado también en COFI. Y finalmente, conforme anterior y de acuerdo a lo dispuesto a la normativa ya citada, se pide acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Maipú para aprobar las transacciones arribadas en cada uno de los casos indicados precedentemente, presidente. Eso es.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario pasamos a votar las causas por separado.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitud de palabra, por lo tanto, se somete el primer punto, aprobar la transacción extrajudicial, causa ROL 12250-2025, tramitada ante el Segundo Juzgado Policía Local de Maipú

Sr. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el 2.1 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5819

Aprobar la **Transacción Extrajudicial** causa Rol 12250-2025 tramitada ante el 2° Juzgado de Policía Local de Maipú.

N°	ROL N°	TRIBUNAL	DEMANDADO	MONTO A CANCELAR
----	--------	----------	-----------	------------------

1	12250-2025	2º JPL Maipú	CARLOS ANDRÉS HURTADO LEDO	\$1.168.306
---	------------	--------------	----------------------------	-------------

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Secretaria Municipal en votación: Continuamos con la segunda transacción, que es aprobar las transacciones judiciales arribadas en cada uno de los casos señalados por el director, precedentemente, conforme a lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la Ley N°18.695.

Sr. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el 2.2 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5820

Aprobar las transacciones judiciales arribadas en cada uno de los casos señalados precedentemente, conforme a lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695.

N°	RIT	CARATULADO	TRIBUNAL	DEMANDANTE	MONTO A CONCILIAR
1	O-1003-2025	ZAPATA/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	CRISTÓBAL ZAPATA OLGUÍN	\$6.000.000
2	O-4399-2025	MEZA/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	2º Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago	JEFFRY MEZA PICÓN	\$8.541.023
3	O-544-2025	PROVOSTE/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	1º Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago	TANIA PROVOSTE GUTIÉRREZ	\$7.259.160
4	O-1331-2025	TOBAR/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	1º Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago	ADOLFO TOBAR ÁLVAREZ	\$17.000.000

5	O-763-2025	VELÁSQUEZ/I. MUNICIPALIDAD MAIPU	2° Juzgado de Letras de Trabajo de Santiago	MAKARENA VELÁSQUEZ CASTRO	\$9.000.000
---	------------	-------------------------------------	--	------------------------------	-------------

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.3. Modificación de contrato N°40-2024 "Servicio de Esterilización para los CESFAM y CECOSF".

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias a todos los concejales, gracias director también por la presentación. Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla, es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la modificación del contrato N°40/2024, denominado Servicio de Esterilización para los Centros de Salud Familiar, los CESFAM y los Centros Comunitarios de Salud Familiar, los CECOSF. La presentación viene a cargo de nuestra directora de salud, Patricia González.

Sra. Directora de Salud Municipal: Buen día presidente, buen día concejales, concejalas, público en sala, público en redes sociales. Bien, nuestra modificación N°1 del contrato N° 40/2024 por el Servicio de Esterilización para los Centros de Salud Familiar CESFAM y Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF, que tiene por objetivo garantizar la esterilidad de todo el instrumental ocupado en nuestra red de salud, evitando complicaciones, deterioros en la salud de las personas y también contar con un servicio que es obligatorio para todos los establecimientos de salud, al estar supervisadas todas estas materias por la Secretaría Regional Ministerial de Salud. En virtud de lo anterior se hace necesario ampliar el servicio de esterilización para los centros de salud familiar, asegurando la continuidad del servicio y garantizar la esterilidad del instrumental que se utiliza a diario en nuestros centros para la atención y/o procedimientos. Este es el contrato N°40 del año 2024 con el proveedor PARACLINICS, RUT 96.986.070-8, que tiene una vigencia de contrato desde el 07 de mayo de 2024 hasta el 07 de mayo de 2026, por monto de contrato de \$630.434.400. Estamos solicitando autorización para la primera modificación por un valor de \$105.282.478, que corresponde al 16,7% del contrato. Se cuenta con un resguardo presupuestario en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°45/129 del año 2026, cuyos fondos provienen de Atención

Primaria de Salud. También está en preparación las bases de licitación del nuevo proceso, que fueron remitidas a la Dirección de Compra, a través del Memorandum N°9496 del 04 de marzo de 2026 y actualmente están en etapa de revisión. Por tanto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la modificación N°1 del contrato 40/2024 del Servicio de Esterilización para los Centros de Salud Familiar (CESFAM) y Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), con la empresa PARACLINICS, RUT 96.986.070-8, con el objetivo de garantizar la esterilidad del instrumental ocupado en nuestra red de salud por un monto total de \$105.282.478, por un período de cuatro meses desde el 08 de mayo de 2026 al 08 de septiembre de 2026. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo, de no haber solicitudes, podemos someter a consideración.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la Modificación N°1 del contrato N°40 del 2024 con la empresa PARACLÍNICS por un monto total de \$105.282.478.

Sr. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto N°3 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5821

Aprobar la modificación N°1 del contrato N° 40/2024 de **"Servicio de Esterilización para los Centros de Salud Familiar (CESFAM) y Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF)"**, con la empresa **PARACLINICS S.A.**, RUT 96.986.070-8, con el objetivo garantizar la esterilidad del instrumental ocupado en nuestra red de salud, por un monto total de **\$105.282.478**, por un período de 4 meses desde el 08/05/2026 al 08/09/2026.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.4. "Servicio de Plataforma Integrada de Gestión y Despacho Asistido por computadora CAD"

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, gracias secretaria, vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla. Es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta pública y suscripción del contrato, denominada Servicio de Plataforma Integrada de Gestión y Despacho Asistido por la Computadora CAD para la Ilustre Municipalidad de Maipú. La presentación viene a cargo de quien, llega corriendo nuestra directora de Seguridad, Joseline Vázquez, directora.

Sra. Directora de DIPRESEC: Buenos días, presidente, concejales y concejales. Paso a presentar el Servicio de la Plataforma Integrada de Gestión y Despacho Asistido por Computadora CAD para la Ilustre Municipalidad de Maipú. El objetivo de esta licitación es un servicio que tiene por objetivo la provisión, implementación, puesta en marcha, operación y soporte de una plataforma integrada de gestión y despacho asistido por 24 meses, destinada a optimizar la gestión operativa de la seguridad municipal de la comuna de Maipú.

Sra. Directora de Compras: El presupuesto para esta contratación es de \$276.525.000, de fondos municipales para asignar a precios unitarios con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos, sin reajuste, intereses, ni anticipos y para ser ejecutado en un plazo de 24 meses. En relación a la apertura, a esta licitación se presentaron cuatro empresas, todas se encontraban hábiles en el registro de proveedores, por lo tanto, fueron aceptadas y también se constató que en relación a la oferta económica fuese ajustada al monto máximo establecido en base. Las cuatro dieron cumplimiento a aquello, por lo tanto, se procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos formales y en esta etapa hay 3 de las 4 ofertas que fueron declaradas inadmisibles, por no cumplir alguno de los aspectos técnicos que señalaban las bases técnicas, por lo tanto, la única oferta que fue evaluada hasta última instancia es correspondiente a la empresa SONDA S.A., obtiene una calificación de 6,4 en relación a la calificación Técnico-Administrativa y Económica, por lo tanto, califica para ser sujeto de adjudicación. Con ello se solicita autorización del Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-213-LP25, denominada Servicio de Plataforma Integrada de Gestión y Despacho Asistido por Computadora CAD para la Ilustre Municipalidad de Maipú, al proponente SONDA S.A., RUT 83.628.100-4 por el valor total ofertado de \$269.455.032, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras y quiero aprovechar de relevar un poco este punto, este un trabajo que veníamos desarrollando hace bastante tiempo con la Dirección de Seguridad a propósito del programa del City Data Alliance, que fue el primer programa que nosotros desarrollamos junto a Bloomberg

para poder fortalecer el uso de datos y tecnología en la gestión pública y allí quisimos poner un foco principal en la gestión de nuestra flota de seguridad. Recordemos que el municipio de Maipú, cuando nosotros llegamos, tenía solamente 8 vehículos de seguridad, en un momento llegamos a tener 52, lo que hizo que aumentáramos en gran parte el volumen de la cantidad de flota vehicular en las calles, pero se hacía también estrictamente necesario y urgente mejorar la eficiencia y la operatividad de esa flota. Una cosa es tener más vehículos en la calle, pero nosotros ya sabemos que difícilmente como municipio podamos seguir aumentando ese número, dadas las restricciones presupuestarias, que de hecho ahora se están haciendo un poquito más latente a propósito de la crisis del alza de los combustibles, la discusión de las contribuciones. Es difícil proyectar que la municipalidad pueda tener más vehículos en la calle a futuro, por lo tanto ha sido urgente tener una gestión más eficiente de los vehículos en la calle y ahí, esta plataforma que bueno se vino trabajando hace mucho tiempo, la necesidad, la estructuración de este trabajo que nos va a permitir estructurar muy bien la operación, consolidar información que es crítica en materia de seguridad, poder aumentar la trazabilidad, también de los recorridos y los patrullajes y poder profesionalizar en fin de cuenta esta gestión de seguridad. Así es que por fin ya logramos adjudicar esta licitación, espero ponerla en marcha, lo que nos va a permitir que los recursos que estamos gastando como municipalidad y como comuna en materia de seguridad puedan tener un uso mucho óptimo y eficiente. Así es que creo que una gran noticia, no es algo tan visible quizás, que los vecinos van a poder percibir en términos materiales, pero sí en términos de como nosotros vamos a ir haciendo un uso más eficiente de los vehículos que dispongamos en la calle. Así que me parece importante poder relevar y felicitar ese trabajo de la Dirección de Seguridad y del Centro de Gobierno que lo venían trabajando hace harto tiempo y también quizás para visibilizar el aporte que estas alianzas internacionales a veces tienen, que no, quizás no se cuantifican siempre en cosas tan materiales, pero el desarrollo de esta agenda de trabajo fue soportada por equipos profesionales de aquel programa. Eso por mi parte, secretaria, veamos si hay palabras, de lo contrario pasamos a votar.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, secretaria. Buenos días Concejo, público presente y los que nos siguen a través de las distintas plataformas digitales del municipio. Me uno a lo que usted comenta, presidente, de la gestión eficiente, sin duda alguna es una excelente noticia para los vecinos, que es una importante inversión también, ya de \$276.000.000, que equivale a \$11.000.000, y medio mensual aprox., quizás, ahí mi consulta va un poco para visibilizar los beneficios, ya que es algo que quizás no lo ven los vecinos en lo normal, pero sí va a tener un beneficio en la gestión eficiente de los recursos que tenga DIPRESEC, entonces, la pregunta puntual que quizás aquí va para poder comentarle a los vecinos que nos ven es,

¿Qué fuentes de información se van a integrar en esta plataforma, que va a conllevar a un resultado de una gestión más eficiente?, esa es la consulta puntual, presidente. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias a usted, concejal, no sé si hay más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Directora

Sra. Directora de DIPRESEC: Sí, en respuesta a lo que nos señala el concejal, nosotros actualmente tenemos distintas plataformas que alimentan el trabajo de la Dirección, que son la plataforma de SOSAFE, el 1418, las gestiones territoriales de los equipos territoriales y, además, consultas particulares que llegan a la central, como por ejemplo, a mí también me llegan muchas solicitudes que gestiono directamente con la central. Todas estas actualmente se trabajan por separado y hay un trabajo más manual que computarizado, entonces el sistema CAD nos va a permitir que todas estas plataformas y todas estas gestiones que van llegando, se centralicen en la plataforma del CAD y van a ir éstas evaluando y generando la trazabilidad, dando el inicio y término a cada una de estas emergencias de seguridad y además esto, después nos permite tomar decisiones, porque esto nos generan informes de análisis para poder estar evaluando constantemente el trabajo y como lo estamos haciendo, mejorar los tiempos de llegada, mejorar en general todo el trabajo que se hace operativamente en la Dirección, este sistema nos va a permitir, porque como está todo centralizado y computarizado, nos permite también hacer más rápidamente todas las gestiones e ir tomando decisiones, porque esto sin duda no es solamente un aporte tecnológico a la Dirección, sino también es una decisión institucional que nos permite tomar mejores decisiones a la hora de abordar los temas de seguridad.

Sr. Presidente: Sí, un poco para complementar a la directora y explicarlo, quizás aún es más fácil para los vecinos, cuando nosotros llegamos a la Dirección de Seguridad, la verdad es que no había ningún sistema de monitoreo y control de la flota, era un poco una distribución media arbitraria digamos, bien a la guata de a dónde van los móviles, no había un seguimiento de la trayectoria del desplazamiento, ni un monitoreo, y ahí nos pusimos a investigar y a recibir colaboración de distintas direcciones de seguridad municipal, de otras comunas que tenían un trabajo mucho más avanzado. Y fuimos a ver a Las Condes, fuimos a ver a Vitacura, fuimos a ver a Providencia. Y de verdad, cuando llegábamos como las centrales de monitoreo de las flotas municipales de esas comunas, eran un abismo de distancia con lo que teníamos nosotros. Nosotros estábamos con papel y lápiz anotando los recorridos sin ningún tipo de monitoreo y ellos tenían sistemas de tecnología que entraba la solicitud, había un seguimiento completo, se distribuían los móviles según inteligencia artificial, a que sector tenían que cubrir, estaban medidos los tiempos de respuesta, tenían una como, unificación de todas

las entradas de sistema, nosotros tenemos como 6 plataformas distintas, entonces veíamos una necesidad de, claro, quizás uno puede administrar una flota de 8 vehículos manualmente, pero cuando ya son 52, tienes que meterle tecnología, tienes que meterle datos, tienes que unificar plataformas, tienes que poder hacerle seguimiento, tienes que ir evaluando dónde están tus móviles, si están llegando a tiempo, cuánto se están demorando alguno, cuánto se están demorando otros, qué zona estás cubriendo. Y todo eso requería de una tecnología que el municipio no tenía y de una capacitación de equipos que tampoco teníamos. Y de ahí hemos estado trabajando hard en un proceso, no es que pasemos de cero a 100 de inmediato, yo creo, se han hecho hartas mejoras considerables en la eficiencia de la gestión de la flota, pero sin duda era esto fundamental, porque esta es la herramienta que nos va a permitir finalmente unificar, hacer trazabilidad, poder distribuir de mejor manera, poder medir con datos concretos cuánto es el tiempo de respuesta que estamos teniendo, si hay diferencia entre patrullaje o no, qué barrio estamos abordando de mejor manera. Entonces, de verdad es un salto cualitativo importante que yo creo que justifica con creces la inversión, claro, no es algo que los vecinos van a ver más móviles en la calle, pero sí esperemos que los vecinos puedan empezar a notar con el correr del tiempo una respuesta mucho más rápida y eficiente de los móviles, porque finalmente estás tomando decisiones inteligentes en base a datos y no sólo instrucciones y manualmente, y también tienes una capacidad de monitoreo y medición, que te permite ir mejorando el rendimiento y bueno, ahí ya tenemos una capacidad más instalada en la Dirección para poder, absorber esta plataforma y ejecutarla de buena manera. Así que de verdad yo creo que en términos como de tecnología y uso de datos que hay varias cosas ocurriendo en la municipalidad, este era uno de los proyectos más esperados y sentido y por el cual más trabajamos. De hecho, yo lo decía antes, todo el programa del City Data Alliance, que fue el que nos permitió construir esta plataforma de datos Maipú, que yo sé que varios la revisan permanentemente, tuvo su foco importante cuando trabajamos con los equipos en diagnosticar este problema, de hecho, tuvimos los equipos de Estados Unidos metidos en la central de seguridad y elaborar esta propuesta de solución que al fin hoy día se está materializando, así que una buena noticia que llega la Dirección de Seguridad, a la espera del edificio de seguridad municipal, que esperemos que ya transforme todo con la colaboración de su gobierno, querido concejal Edison Aguilera. Ahí lo vamos a necesitar también. Vamos a la votación, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente. Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública ID 2770-213-LP25 al proponente SONDA S.A., por un valor ofertado de \$269.455.032.

Sr. Secretaria Municipal: Se solicita la votación. Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, antes de votar quisiera destacar este importante avance, que ojalá se pueda potenciar al alero de la implementación de la ley de seguridad municipal. Estamos ávidos de conocer los detalles del reglamento, pero aprovechar la instancia para destacar el trabajo de la directora, de su equipo y sin lugar a dudas, estas inversiones que puede que no sean muy visibles, van a ayudar a hacer un mejor trabajo en seguridad, así es que, con gusto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto N°4 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5822

Aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública ID 2770-213-LP25, denominada "**Servicio de Plataforma Integrada de Gestión y Despacho Asistido por Computadora CAD para la Ilustre Municipalidad de Maipú**", al proponente **SONDA S.A.**, RUT 83.628.100-4, por el valor total ofertado de **\$269.455.032**, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en Bases de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.5.- Modificación Presupuestaria N°1 del año 2026, de la Dirección de Salud.

Sr. Presidente: Gracias secretaria, muchas gracias a los concejales por empujar esta medida en seguridad y también a la directora y a su equipo por haber podido consolidar esta Licitación. Vamos al punto N° 5. Es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°1, saldo inicial de caja de la Dirección de Salud, presenta su directora Patricia González.

Sra. Directora de Salud Municipal: Muchas gracias presidente. La Modificación Presupuestaria N°1 para el año 2026 del saldo inicial de caja de la Dirección de Salud, se inicia con el saldo inicial de caja que quedó determinado en \$8.082.607.418, sobre los cuales tenemos que atender las obligaciones devengadas y no pagadas en el período 2025, por un monto de \$2.198.259.403, y luego están nuestras obligaciones pendientes, que son los montos correspondientes a compromisos adquiridos, pero que aún no han sido pagados ni devengados durante el año 2025 y que ascienden a \$3.680.172.628. Posteriormente necesitamos colocar algunos recursos adicionales en otras prioridades y necesidades a financiar en el ítem de sueldos base \$304.295.441, para el ítem 2101 donde se inyectan recursos, por un mayor costo de los procesos de re-encasillamiento del personal de la dotación de plazo indefinido, en cumplimiento de la Ley 19.378 y también en la proyección de aumentos por mayor aporte del empleador durante 5 meses por la

Ley 21.735; también en el ítem honorario estamos inyectando \$595.915.241, que están destinados a la contratación de personal a honorarios para cumplir funciones en estrategia de gestión de la demanda, con equipos de refuerzo, donde se contratan enfermeras, matronas, TENS, TONS, administrativos en los 6 CESFAM y a su vez en el CESFAM El Abrazo Doctor Salvador Allende, se integra un equipo médico, odontólogo, enfermera, matrona, psicólogo, TENS, TONS, nutricionista para iniciar el refuerzo extensión horaria de lunes a viernes de 17 a 20 horas y días sábados. También se están aumentando recursos en los ítems de calefacción en \$10 millones y fracción para la adquisición de petróleo, calefacción de calderas y grupos electrógenos en los 6 CESFAM y CREAPS, en gas por \$114.000.660, también para servicios básicos de calefacción; en materiales de oficina por \$40.000.000, también para aumentar gastos de estos materiales en electricidad \$126.700.000, para complementar pagos de servicios básicos en telefonía celular \$25.000.000; en materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles que corresponden a adquisición de materiales de ferretería, un monto de \$48 millones y fracción; en mantenimiento y reparación de edificaciones 142 millones y fracción para la regularización eléctrica en establecimientos de salud, en el servicio de producción y desarrollo de eventos \$77.550, que están destinados al evento Día Nacional de los Trabajadores de los Servicios de Salud y \$2.200.000, que también están relacionados con arriendo de vehículos para dicho evento; para la central de ambulancias estamos inyectando \$154.512.070; para realizar los trabajos de reubicación, reposición y ampliación de la central de ambulancias, en mobiliario para la misma central \$9.981.000; en equipos computacionales y periféricos para adquisición de UPS en salas TIC \$12.500.000; para adquisición de aire acondicionado en salas TIC y en equipos de aire acondicionado de la red \$58.312.000; para la adquisición del Panel Flat de equipos Rayos del SAR Michelle Bachelet \$22.000.000; para cursos contratados a terceros \$80.000.000, destinados a los cursos de capacitación de los equipos de salud; para la provisión e instalación del cierre perimetral del CECOSF Europa \$45.000.000, este es un CECOSF que requiere este cierre perimetral por necesidades de seguridad; para servicios de aseo estamos inyectando \$15.000.000, que están destinados a la fumigación de plagas en bodegas de leche; en equipos de comunicaciones para redes informáticas, estamos inyectando \$40.000.000, y \$80.000.000 en programas computacionales destinados a contar con un servidor robusto y operativo bajo plataforma Windows Server para realizar procesos internos del departamento de informática de la Dirección de Salud; en materiales y útiles quirúrgicos estamos inyectando \$36.000.000, destinados a insumos que se utilizan en desinfección y sanitización de materiales; en mobiliario \$78.000.000, para adquirir containers que se necesitan en los CESFAM Clotario Blest, Iván Inzunza y Luis Ferrada, para las salas REAS y se están realizando rebajas en telefonía fija, telefonía celular, acceso a internet, servicios de vigilancia y servicios informáticos que corresponden a compras que no se realizarán este año por la unidad de informática.

A su vez estamos redistribuyendo un ítem presupuestario que estaba desde hace bastante tiempo en las cuentas de salud, en la construcción que estaba destinado a la construcción del edificio COSAM 2, para el COSAM Los Bosquinos, un proyecto

del año 2013, \$67.604.000, que se están redestinando a la construcción de la central de ambulancia, \$47.604.000, y a la provisión e instalación del cierre perimetral del Centro de Resolutividad de Atención Primaria, ubicado en la calle 5 de abril por \$20.000.000.

Con esto tenemos, entre el saldo inicial de caja, los aumentos y disminuciones, la cuadratura de estos ingresos y gastos. Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorice la Modificación Presupuestaria N°1 correspondiente a la Dirección de Salud. Eso es, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario podemos proceder a votar el quinto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente, secretaria, no, bueno, acá es destacar que al ser una modificación presupuestaria que comenta un saldo inicial de caja, se verificó en comisión, al menos por mi parte, en una solicitud previa a la Dirección de Administración y Finanzas, a la cual aprovecho de agradecer que me mandó el extracto de los saldos de las cuentas bancarias del municipio, que tiene más de una al 31 de diciembre de 2025, con sus respectivas conciliaciones cuadradas, se tuvo a la vista que lo de DISAM cuadra, así que le agradezco también a la Directora de DISAM, que eso lo aclaró en una PPT que no está acá, pero cuadra con el saldo para que también da la tranquilidad de que con las cuentas bancarias que se tuvo a la vista y que expuse en la comisión, está cuadrado el saldo inicial de caja de apertura. Muchas gracias, presidente, eso quería acotar como observación.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted, concejal, no sé si más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Estamos entonces en condiciones de poder votar.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo, aprobar la Modificación Presupuestaria N°1, correspondiente a la Dirección de Salud.

Sr. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto N°5 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5823

Aprobar la **modificación presupuestaria N°1**, del año 2026 correspondiente a la Dirección de Salud.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.6.- Modificación Presupuestaria N°2 del año 2026 y Modificación de Programas Comunitarios.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias directora, gracias a todos los concejales. Vamos a avanzar al sexto punto de la tabla, es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal N°2. Presenta nuestro director de SECPLA Patricio García.

Sr. Director de SECPLA: Muchas gracias, Presidente, muy buenos días a todas y a todos los presentes. Paso de exponer la Modificación Presupuestaria Municipal N°2 correspondiente al año 2026. En términos generales, señalar que esta modificación, considera ingresos por \$71.294.183, correspondientes a FIGEM, mismo monto que se consigna como aumento en gastos; además en gastos consideramos redistribución en varias direcciones municipales. En la cuadratura de ingresos versus gastos, la presente modificación es de cero. En el detalle de la modificación presupuestaria, señalar en primer término que se consignan los ingresos correspondientes al FIGEM provenientes de la SUBDERE por \$71.294.183. A continuación, tenemos una redistribución de un monto menor de la Secretaría Municipal, se disminuye en \$235.000, que se consignan como aumento en la cuenta denominada mobiliarios y otros, esto para desarrollar el proceso de adquisición de un módulo bodega tipo container de la Dirección.

Luego tenemos redistribución de recursos en DISAM, tenemos una disminución de \$2.000.000, que se consigna como aumento en la cuenta denominada mobiliarios y otros. Se necesita realizar esta redistribución para la compra de refrigerador clínico para la red de farmacias municipales.

A su vez tenemos una disminución de un monto menor de 170 mil, y fracción, que se aumenta en la cuenta denominada devoluciones, esto para devolver el descuento duplicado de una nota de crédito a un proveedor.

Luego tenemos una disminución por \$49.897.746, de la cuenta denominada deuda flotante, que se consigna como aumento en la cuenta denominada construcción droguería municipal.

En el cierre presupuestario del año 2025 se obligó un monto mayor al que finalmente fue facturado, por lo tanto, el saldo hay que redistribuirlo a la cuenta de origen del proyecto y así continuar con los estados de pago del proyecto que está en ejecución. Luego tenemos una redistribución de recursos en DOM, se disminuye la cuenta de programas computacionales por \$26.000.000, que se aumenta la cuenta de equipos computacionales y periférico, esto para la compra de un plotter y un escáner de planos que requiere la Dirección de Obras.

Luego tenemos 3 disminuciones en la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, son disminuciones que se efectúan de la deuda flotante y se reincorporan en 3 cuentas. En el cierre presupuestario del año 2025 se resguardaron mayores montos de estos 3 contratos. Mayores montos a los finalmente facturados, por lo cual se deben reintegrar estos saldos para continuar con los estados de pago de estos contratos y distintos servicios, la disminución es de \$100.389.337; luego tenemos una disminución de \$30.000.000, en la unidad centralizadora de Servicios Generales, monto que se consigna como aumento en la cuenta denominado otro, esto para la adquisición e instalación de un grupo electrónico, equipo requerido para garantizar la continuidad operativa de distintas direcciones ante eventuales cortes eléctricos; luego tenemos una disminución de \$52.621.000, y fracción en la cuenta denominada Servicio Informático, montos que se distribuyen en 2 cuentas, en primer término, Mantenimiento y Reparación de Vehículos por 22 millones de infracción, esto es para reparar vehículos de DAOGA y DIDECO, y luego se inyectan \$30.000.000, en la cuenta denominada Maquinarias, Equipo de Producción y Tracción. Se requiere este aumento de recursos para cubrir el consumo de combustible de 46 grupos electrógenos destinado al funcionamiento de las plantas de agua potable de SMAPA. Luego tenemos una retribución en DIPRESEC; tenemos una disminución de \$30.000.000, en la cuenta denominada Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias de Equipos, que se aumenta en la cuenta Máquinas y Equipos para la Producción, se solicita la disminución de recursos, dado que se estima que el Servicio de mantención de cámaras de televigilancia iniciará su ejecución en agosto de 2026, considerando que se proyectó un presupuesto de \$90.000.000, aproximadamente para el período marzo- diciembre, se producirán recursos no ejecutados, los cuales se retribuyen para la adquisición de cámaras de televigilancia, destinada a la reposición de equipos faltantes y en mal estado. Luego tenemos una disminución en una cuenta asociada a SECPLA por \$41.151.764, monto que se distribuye en cuatro cuentas asociadas de DIPRESEC, se realiza esta redistribución de recursos, con el objetivo de habilitar una sala de monitoreo de televigilancia para la 29 Comisaría de Carabineros de Maipú, más conocida como Sala Espejo.

Luego tenemos una redistribución de recursos en SECPLA, se disminuye un monto de 7 millones y fracción que se aumenta en la cuenta denominada Integro al Fisco, este es un saldo no ejecutado que debe ser reintegrado a SUBDERE. Luego tenemos una redistribución del Departamento de Comunicaciones de Alcaldía que se disminuyen \$7.000.000, para la adquisición de equipos computacionales y equipos para profesionales del Departamento de Comunicaciones por nuevas incorporaciones. A continuación, tenemos varias redistribuciones en SMAPA, las más relevante, el detalle lo vimos en la COFI, señalar que se produce una disminución, en la cuenta denominada Estudios e Investigaciones por \$184 millones de pesos y fracción, también hay una disminución de la deuda flotante por 141 millones y fracción, montos que se consideran como aumentos en distintas cuentas, la más significativa en la cuenta denominada Mantenimiento y Reparación de Vehículos por \$40.000.000, en la cuenta de Integro al Fisco por \$225.000.000, y fracción para el pago de IVA. A su vez, se produce una disminución significativa en la cuenta denominada Construcción y Habilitación de 3 pozos, El Tranque, Almendral y Santa Adela por \$1.232.000.000, y fracción, y se produce un aumento en la cuenta denominada Construcción y Habilitación Pozo El Almendral por \$1.412.000.000, y fracción, se solicita la inyección de recursos en esta cuenta con el objetivo de exponer del presupuesto requerido, para la ejecución de la licitación denominada Construcción y Habilitación del Pozo N°10, El Almendral. En resumen, en la presente modificación consideramos ingresos por \$71.294.183, y consideramos aumentos por el mismo monto, obteniendo una cuadratura de cero en ingresos versus gastos. En consecuencia, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N°2 del año 2026 y Modificación de los Programas Comunitarios. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras nuevamente. En caso de que no haya solicitudes podemos someter a consideración del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la Modificación Presupuestaria N°2 del año 2026 y Modificación de Programas Comunitarios.

Sr. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Solo para justificar, felicitar a los equipos por este trabajo desde la modificación presupuestaria y manifestar también que la Contraloría ve con muy buenos ojos estas modificaciones, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto N°6 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5824

Aprobar la **modificación presupuestaria N°2** del año 2026
y **modificación de programas comunitarios.**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		

KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.7.- Donación de inmueble ubicado en Avda. Pajaritos N°2756 de la comuna de Maipú, para desarrollar proyecto "Habilitación dependencias para la Dirección de Salud Municipal"

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria. Muchas gracias, director. Gracias, por cierto, a todos los concejales y concejalas. Vamos a avanzar al séptimo punto de la tabla en la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la aceptación de donación de un inmueble, presenta nuevamente nuestro director de SECPLA, junto a nuestro Director Jurídico, Patricio García, Fabián Farías. Tienen ustedes la palabra.

Sr. Director de SECPLA: Gracias, presidente. Paso a exponer el siguiente punto, que trata de la donación del inmueble ubicado en Avenida Pajaritos N°2756, en favor de la Municipalidad de Maipú, para desarrollar el proyecto Habilitación Nuevas Dependencias para la Dirección de Salud Municipal, la presente transferencia se realiza con motivo de habilitar nuevas dependencias para la Dirección de Salud Municipal, en las actuales oficinas de la CODEDUC. El proyecto forma parte del plan Maipú Ciudad 2030 y permitirá liberar dependencias en el edificio Escalona, actualmente en arriendo, para la ejecución del próximo edificio de Servicios Municipales, la propuesta de esta nueva Dirección de Salud, consiste en habilitar y ampliar el actual recinto de 813 a 1.269 m². Se considera el traslado completo de la Dirección de Salud Municipal, con un total de 137 funcionarios en la actualidad. El proyecto cuenta con permiso de edificación y tiene un presupuesto estimado de \$748.000.000, este proyecto considera mejoramiento de las construcciones existentes, cambio de piso, ventanas, cielos, cubiertas, refuerzo estructural de las construcciones existentes, ajustándose todo a la normativa vigente.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Antecedentes del predio y situación jurídica, ubicación del predio Avenida de Pajaritos N°2756, Rol de avalúo fiscal N°102-20, superficie 4.745 m², propietario actual Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, Inscripción de dominio: Fojas 55.811, N°44.341 año 1988 del Conservador de Bienes Raíces. Deslindes: al oriente en 52,80 metros, al norte en 61,30 metros, al poniente en 29 metros, al norponiente en 31,90 metros y el sur en 59,60 metros y 33,90 metros. El inmueble no registra hipotecas, gravámenes, prohibiciones, ni servidumbres. Procedimiento para concretar la donación requiere

acuerdo del Concejo Municipal para aceptar la donación, debe otorgarse mediante escritura pública, la transferencia se perfecciona además mediante la inscripción de la escritura de donación del conservador de bienes raíces y el inmueble pasa, digo, pasa a formar parte del patrimonio municipal. Solicitud al Concejo Municipal, se solicita al Honorable Concejo Municipal de Maipú aprobar la donación del inmueble ubicado en Avenida Pajaritos N°2756 de la comuna de Maipú en favor de la Municipalidad para desarrollar el proyecto "Habilitación Dependencias Dirección de Salud Municipal". Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir un espacio para palabras, en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario sometemos a consideración el séptimo punto.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Sra. Graciela Arochas: Bueno, creo que la habilitación de ese lugar va a quedar muy pertinente para todos los usuarios que normalmente acuden a la Dirección de Salud, también para los mismos funcionarios, el centralizar en un sólo lugar central, específicamente, que es un lugar conocido, me parece sumamente positivo, lo que sí creo que es sumamente pertinente, todos sabemos que ese es un lugar amplio, grande y que las necesidades de espacio siempre con el tiempo van quedando acotadas, por lo tanto, creo que se vuelve necesario generar algún tipo de reglamento de expansión del lugar, porque con el tiempo siempre se va generando la instancia de empezar a implementar con container, con ampliaciones hechas, etcétera, lo que va deteriorando finalmente la dinámica del lugar, por lo tanto, creo que podría quedar como reglamentado de alguna u otra forma el uso de la futura expansión, para no dañar el entorno finalmente de estos lugares, porque al fin y al cabo igual es un lugar bastante bonito, patrimonial y que es muy tentador, insisto, al momento de quedar chico, generar estos, no sé, instalaciones hechas para guardar documentación, oficinas, bodegas, etcétera. Así que, eso lo trataría de incorporar al momento de que ya se haga uso de éste. Eso.

Sr. Presidente: Excelente, muchas gracias, concejala. No sé si hay más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras.

Sr. Presidente: Director, si se puede referir a la concejala, por favor.

Sr. Director de SECPLA: Sí, concejala, hay un proyecto que se ha desarrollado muy de la mano del equipo de Arquitectura de SECPLA con la Dirección. En ese sentido, relevar que se está pasando de una construcción de 800 m² a más de 1200 m². Se han acogido todas las observaciones de la Dirección, hoy día cuenta con permiso

de edificación, ya, está, obviamente, que en un futuro va a estar la posibilidad de ampliarse, pero eso ya se debe ver en el transcurso del funcionamiento de la propia Dirección. Hoy día lo que podemos asegurar es que el recinto cuenta con permiso de Edificación, cumple la norma y debiese permanecer en ese estado, porque se recogieron todos los planteamientos de la Dirección, en cuanto a requerimientos, espacios, sala de reuniones y además nos preocupamos de cumplir con la norma, por ejemplo, la norma de accesibilidad que es bien exigente. Así es que, en ese sentido, al menos de SECPLA, vamos a estar atentos a que se cumpla el permiso de edificación, porque después viene además el tema de recepción final, ya, en eso, y somos los arquitectos de SECPLA, los responsables de aquello, así que vamos a estar disponibles a verificar el cumplimiento de la norma.

Sr. Presidente: Quizás, sólo para complementar, bueno, me imagino que todos conocen el estado de situación de la Corporación de Educación hoy día, es un edificio, como bien decía la concejala, muy bonito, muy grande, pero también muy deteriorado. La verdad es que las condiciones materiales en las que se está trabajando en la Corporación, dada la antigüedad y la falta de mantenimiento natural de ese tipo de espacio, lo hacían ya, un espacio que no estaba en las óptimas condiciones para que personas se desarrollaran allí todos los días, tenía serios problemas de temperatura, de hacinamiento, de organización del espacio. Ahí nuestra actual directora de Compras le tocó estar hartos meses allá, entonces conoce en detalle esa situación y obviamente, al entender que la Corporación salía de allí, se abrió un espacio de oportunidad de poder intervenir el inmueble para poder darle una nueva función. Es distinto en el uso momentáneo que tenía, era imposible sacar a todos los equipos de la Corporación durante 1 año, ahora, como estamos en un proceso de transición, eso es más fácil y obviamente lo que buscamos es como reacondicionar, remodelar y mejorar el espacio, siempre en función también de las limitantes presupuestarias que tenemos. Recordemos que esta es una remodelación o construcción que se hace con recursos municipales, en un contexto también bien grande de mejora de instalaciones municipales del Edificio de Servicio, el Edificio de Seguridad, tampoco tenemos fuentes inagotables de recursos que le podemos pedir al gobierno central o regional financiarnos toda la infraestructura. Entonces, el caso particular de la Ex CODEDUC, futura DISAM fue una inversión con recursos propios, donde se buscó ahí generar un equilibrio de, ojalá gastar lo menos posible, igual es una inversión súper importante, pero para dar al menos respuesta a las demandas actuales de la Dirección de Salud, lo que equivale a aumentar el metraje y remodelar considerablemente la estructura actual, además de poder cumplir normativa, que en particular la accesibilidad, encarecía mucho el proyecto. Evidentemente a futuro nos encantaría que futuras gestiones municipales quizás puedan meterle más recursos todavía, mejorar o ampliar, en el corto plazo, yo no lo veo tan factible por la realidad presupuestaria, porque ya se están haciendo mucho esfuerzo en simultáneo, pero por cierto, yo creo que es importante que eso quede más o menos normado para que cualquier amplitud o mejora que se haga siga ciertos cánones de uso del espacio y diseño y no se nos termine convirtiendo en estos "tetris" de container, que claro, son baratos

y funcionales, pero alteran un poco la dinámica. Ese es un terreno muy bien ubicado, muy grande, donde uno se podría pensar como en el uso óptimo del metro cuadrado, ahí se podría construir en altura y hacer algo de gran impacto en esta oportunidad, tanto por preservar como la historia del lugar y el componente patrimonial, como también por la disponibilidad de recursos, se optó más por una refacción en términos como coloquiales, más que una nueva construcción, pero va a cumplir con todos los estándares demandados por la Dirección de Salud para que quepan todas las personas que tienen que caber y estén en buenas condiciones para hacer la pega. Eso. Vamos nomás.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar la donación del inmueble ubicado en Avenida Pajaritos N°2756 en favor de la municipalidad Maipú para desarrollar el proyecto Habilitación Dependencias Dirección de Salud Municipal.

Sr. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Es un poco más o menos de lo que estábamos viendo la semana pasada con el edificio, este cambio que vendría a beneficiar también a nuestros funcionarios y en las condiciones, recordemos que la Dirección de Salud, hoy se encuentra en un edificio que tiene un costo no menor en el arriendo, así que nada, nuevamente felicitar a los equipos técnicos. Hay que hacer estos cambios y creo que es una buena iniciativa, así que apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, sólo algo que se me quedó en el tintero, a propósito de lo que menciona la concejala que estuvo muy bien, lo primero es entender que las condiciones actuales de la Dirección de Salud, de verdad no son óptimas, el edificio Escalona, es un edificio residencial, ni siquiera un edificio que se construyó pensando en ser oficina, entonces, no sé si han tenido la oportunidad de ir, pero de verdad son departamentos habitacionales, donde como que han tratado de convertir en oficinas, pero no están ni de cerca las condiciones para que una Dirección completa pueda trabajar ahí, por tanto, esto nos permite mejorar considerablemente como las condiciones de trabajo de nuestros trabajadores y por otro lado también, una inversión presente, pero un ahorro futuro importante, toda vez que el municipio paga arriendo del edificio Escalona todos los meses y es un costo no menor, y con esta inversión inicial, que claro corre por cuenta de esta gestión, le queda un bien inmueble al municipio futuro, así como para edificio de servicios tuvimos que endeudar al municipio futuro, ahora estamos invirtiendo, ahora y le estamos ahorrando un gasto al municipio futuro, así que son ejercicios también donde a veces toca pedirle al futuro, pero aquí estamos beneficiando al futuro, todo obviamente pensando en el bienestar de los trabajadores y del patrimonio municipal. Así que es una buena medida desde distinto ángulo, así que feliz de poder aprobar, secretaria, para que partamos la obra, ya rapidito.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto N°7 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5825

Aprobar la donación del inmueble ubicado en Avenida Pajaritos N°2756, de la comuna de Maipú, en favor de la Municipalidad de Maipú, para desarrollar el proyecto **"Habilitación dependencias Dirección de Salud Municipal"**.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.8.- Convenio de Transferencia “Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencia de Género 2026” con SERNAMEG.

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, gracias director, gracias concejales. Vamos a avanzar al octavo punto de la tabla, es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del Convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Dirección Regional Metropolitana, suscribir con el SERNAMEG, la presentación viene a cargo de nuestra Directora de Seguridad, perdón, Joseline Vázquez.

Sra. Directora de DIPRESEC: Ya voy a pasar a presentar la Suscripción del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera SERNAMEG y la Municipalidad de Maipú, denominado Programa de Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género del año 2026. Este convenio tiene por objetivo entregar atención residencial a mujeres mayores de 18 años, sus hijas e hijos que ven vulnerados sus derechos a la vida y seguridad debido a la violencia de género grave o extrema. Las beneficiarias son mujeres desde los 18 años y sus hijos e hijas que son vulnerados sus derechos. Este convenio tiene 3 componentes, que es promover una residencia temporal, garantizar la provisión de alimentos y servicios básicos; activación de las redes primarias y secundarias que favorecen la autonomía de las mujeres; intervención en crisis de usuario del programa y co-construcción de un plan de trabajo para la intervención individual y grupal, y la derivación al Centro de Atención Especializada en Violencia de Género, para el acompañamiento psicosocial con sentido reparatorio y representación jurídica.

Este convenio tiene 11 profesionales de apoyo y el convenio tiene una duración de 12 meses, desde enero a diciembre del 2026. El aporte de este Convenio, son \$166.172.749, que se desglosan en los gastos del personal, que son \$128.357.477; en gastos operacionales que son \$31.665.272, y en gastos de inversión que son \$6.150.000, las características financieras son transferencias a través de 2 remesas, las condiciones es que la municipalidad, no tenga ni rendiciones ni saldos

pendientes con SERNAMEG y estas rendiciones deben desarrollarse durante los 12 meses que dura el Convenio.

Se solicita al Honorable Concejo aprobar la suscripción del Convenio de transferencia denominado Programa de Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencia de Género 2026, por un monto de \$166.172.749, en un plazo de 12 meses a suscribir con SERNAMEG.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario procedemos a votar el punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la suscripción del convenio de transferencia denominado, Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencia de Género 2026.

Sr. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Sí, me voy a extender un poquitito, no mucho, pero primero agradecer a la Directora que yo venía hinchándola hace rato ya, con el tema de la residencia transitoria, estuvo ahí siempre amena a conversar y a contarme como iba el proceso, así que felices de que podamos estar aprobando ahora este, digamos, este convenio, que no es meramente un acto administrativo, sino que se suma, no cierto a los esfuerzos que hace el centro de atención inicial, el centro de atención especializada, la residencia transitoria para enfrentar un problema que es prioritario, que es la violencia de género hoy día en nuestra comuna, que es uno de los delitos que más se cometen, no cierto, en Maipú y que es una forma, de herramienta bien concreta, de demostrar un compromiso con la vida, con la dignidad y con la autonomía de las mujeres que han sufrido violencia extrema en nuestra comuna, bueno, no necesariamente en nuestra comuna, pero también en otros lugares, ¿No? Así que felizmente, aprobamos este convenio, esperamos que podamos seguir contando con él.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto N°8 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5826

Aprobar la suscripción del Convenio de Transferencia denominado **"Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencia de Género 2026"**, por un monto de \$166.172.749, en un plazo de 12 meses, a suscribir con SERNAMEG.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		

JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.9.- Autorización de Uso de Bienes Inmuebles para el funcionamiento de 3 sedes comunitarias.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, gracias secretaria, gracias concejales. Pasamos al noveno punto de la tabla, es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de autorización de uso de bienes inmuebles para el funcionamiento de tres sedes sociales. Al ser sedes sociales, presenta nuestra directora de Desarrollo Comunitario, Nishme Zafe, directora. Tiene usted la palabra.

Srta. Directora de DIDECO: Muchas gracias presidente, muy buenos días a todas y todos. Paso a presentar primero algunos antecedentes generales, Ley 19.418, en su artículo 28°, estipula que la municipalidad debe garantizar al menos 1 sede comunitaria por Unidad Vecinal, abierta a todas las organizaciones del territorio. Por otro lado, que el arriendo de inmuebles por parte del municipio es una alternativa cuando no existen equipamientos comunitarios disponibles para otorgar en comodato o son insuficientes, y que actualmente existen 42 contratos de arriendo destinados al funcionamiento de sedes sociales, en las cuales diversas organizaciones comunitarias desarrollan sus actividades como usuarias de estos espacios. Por supuesto, cualquier organización comunitaria que postula a este arriendo tiene que pasar por los requisitos y la evaluación, dentro de los cuales está, primero que no exista equipamiento comunitario cercano, segundo que no cuente con un lugar de funcionamiento y tercero que esté dispuesto a trabajar y coordinarse con otras agrupaciones para funcionar en el mismo recinto. Desde ahí entonces esta actualización de los términos contractuales para los siguientes 3 arriendos, que le da cumplimiento al título quinto de la Ordenanza de Comodatos y Permisos de uso Precario, desde el cual se realizaron distintas supervisiones a estos arrendamientos, y que deriva en esta propuesta:

1.- El primer contrato de arriendo es ubicado en calle Beatita Benavides N°2270 del Barrio Sol Poniente, hoy día la organización estipulada en el contrato es la Junta de Vecinos Héroes de la Concepción y la modificación de organización beneficiaria es para la Agrupación Colonias Urbanas Cruzando Fronteras. Por qué se produce esto, porque hoy día en el hecho lo está utilizando justamente la Agrupación "Colonias Urbanas Cruzando Fronteras", quien además está dispuesta a hacerse cargo de las mantenciones y pagos de servicios básicos, la Junta de Vecinos "Héroes de la Concepción" no está vigente.

2.- En calle Los Crisantemos N°164 del Barrio La Farfana está estipulada para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2, quien hoy día está haciendo una subutilización de este espacio y en compromiso con nuestro Departamento de Organizaciones Comunitarias en reunión sostenida en marzo de este año, se compromete entonces a darle un uso mayor en la orientación a las organizaciones de la Unión Comunal, en la postulación a fondos concursables y otras actividades, y al mismo tiempo

compartir este arriendo junto con la Fundación Jezreel, que hoy día también tiene gran número de socias, en justamente el barrio La Farfana,

3.- Y el contrato N°3 es en calle Manuel Rengifo N°416 del Barrio Pajarito Sur, para la agrupación es hoy día para la Agrupación Social y Amigos del Adulto Mayor de Maipú, también organización no vigente que hace un uso menor y sólo esporádico de este espacio. Y la propuesta es pasarlo a la Junta de Vecinos Williams O'Neill, quien hoy día en el hecho está usando justamente este arriendo.

Esto entonces nos permite ordenar este proceso completo, que viene desde la supervisión que hicieron los distintos gestores territoriales al uso de arrendamientos que hoy día tenemos y justamente sacar el mayor provecho a estos espacios. Se solicita, por tanto, la aprobación del Honorable Concejo Municipal de la autorización de uso de bienes inmuebles para el funcionamiento de 3 sedes comunitarias en beneficio de las siguientes organizaciones:

1.- Primero, la Agrupación Colonias Urbanas Cruzando Fronteras en calle Beatita Benavides N°2270, del Barrio Sol Poniente.

2.- Segundo, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2 y Fundación Jezreel en calle Los Crisantemos N°164 del Barrio La Farfana.

3.- Y, por último, de la Junta de Vecinos Williams O'Neill en calle Manuel Rengifo N°416 del Barrio Pajaritos Sur. Esa es la presentación, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, vamos a abrir espacio para palabras, veo que hay solicitud de secretaria, nos ayude usted ordenando según la orden de prelación para luego poder responder las inquietudes.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Concejala Ka Quiroz: Muchas gracias secretaria, muchas gracias presidente, bueno primero quiero saludar a Rosario y a Nilsa, representantes de la Junta de Vecinos William O'Neill y de Colonias Urbanas, respectivamente quienes hoy día, no cierto estarían siendo quienes reciben este cesión de uso de bien inmueble, que yo creo que para estas organizaciones que han demostrado año tras año, que tienen un gran trabajo en nuestra comuna, es un paso bien importante, porque de facto, no es cierto, necesitan un lugar y además ya hacen uso de estos espacios, si bien, como decía la Directora, también ahí felicitar el trabajo de la DIDECO, de Organizaciones Comunitarias, de sus gestores territoriales, porque sabemos que han empujado estas solicitudes formales que tenían las dirigentas de poder tener este arriendo bajo el nombre, digamos, de su organización, pero también decir y agradecer que, al menos detrás de Colonias Urbanas, de la Junta de Vecinos William O'Neill, también estuvo esta concejalía en contacto y en coordinación con la DIDECO durante varios meses, tomó tiempo, no es cierto, pero es un agrado ver como ya empieza a funcionar de alguna manera los métodos de control que establece la ordenanza, no cierto, de comodato y de arriendo, y que de alguna manera, cuando uno trabaja, cuando hay un trabajo honesto, cuando se nota en

territorio, no cierto, cuando las organizaciones tienen un aporte y además hay una buena coordinación con el municipio, eventualmente llegan estas buenas noticias a las agrupaciones, así que yo espero que podamos aprobar no cierto esta cesión de uso de bien inmuebles, más conocido también como arriendo, sobre todo, considerando a estas tremendas dirigentas que están acá el día de hoy, que se han sacado la mugre y que merecen también tener la seguridad de tener el espacio que ya actualmente ocupan. Eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, la concejala Graciela Arochas ha solicitado la palabra.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Sra. Graciela Arochas: Bueno, también manifestarme muy de acuerdo con la cesión de lo que es este arriendo a las organizaciones que están expuestas, lo único que quisiera manifestar, sí, es lo mismo que manifesté en COFI, es la claridad si con aquellas organizaciones que antiguamente tenían si el arriendo, la claridad que exista de un documento o alguna solemnidad, digamos, donde se les explica que ya no cuentan con esa destinación de arriendo hacia sus personas, hacia su personalidad jurídica, con la idea de que quede súper claro para adelante, porque en definitiva siempre quedan muchas veces enredos en el camino y la idea es que eso quede sumamente claro para adelante. Más allá de que entiendo estos espacios son compartidos y pueden ser compartidos también por estas organizaciones. No van a quedar obviamente, bajo su responsabilidad. Eso me interesa así que quede como validado y explícito en una en un documento para que después no haya malos entendidos para adelante. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala. Sí, antes de someter a consideración, solamente sumarme quizá a las palabras de la concejala Ka Quiroz, felicitar, yo creo, la trayectoria del trabajo social y territorial desarrollado tanto por Nilsa como por Rosario, que nos acompañan el día de hoy, y por todos quienes componen sus organizaciones de una u otra forma también, esto es un reconocimiento institucional por parte del municipio y del Concejo en pleno, del trabajo y el aporte que ustedes le realizan a la comuna. Nos encantaría poder muchas veces, apoyar a todas las organizaciones sociales de la comuna, eso no muchas veces es posible por las distintas limitantes, pero acá sin duda, si se está optando por estas 2 organizaciones es, porque yo creo una conciencia y una valoración transversal del trabajo que hacen de la cantidad de años que han sostenido este aporte, de su honestidad, de su rigurosidad, de su capacidad de trabajar con todos indistintamente y esperemos que eso se mantenga, un comodato, es un gran apoyo a las organizaciones, pero también es un traspaso de responsabilidad importante. Quiere decir que con recursos de todos los vecinos de toda la comuna estamos apoyando el trabajo de ustedes y por tanto la vara de exigencia, de responsabilidad, de rigurosidad es aún mayor. Confiamos mucho que lo van a

seguir haciendo de buena forma, porque si llegaron hasta acá es, porque se lo han ganado. Así que nada, desearle lo mejor a sus 2 organizaciones, reconocer y felicitar el trabajo que realizan y muy feliz de que como municipio podamos estar tomando esta decisión de apoyar el trabajo que hace mucho tiempo ya vienen desarrollando. Eso por mi parte, vamos a proceder a la votación obviamente, para que esto sea corroborado por el Concejo.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente, se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar la autorización de uso de bienes inmuebles para el funcionamiento de 3 sedes comunitarias, ya expuesta por la directora de DIDECO.

Sr. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Si voy a justificar mi votación, solamente sumarme pequeñito, a los agradecimientos, pero también a las felicitaciones de Rosario y Nilsa, Rosario con una organización, una Junta de Vecinos muy antigua, icónica de la comuna de Maipú, creo que es importante también ese reconocimiento al trabajo, y bueno, a Nilsa con Colonias Urbanas que destaca y fortalece el trabajo, sobre todo con las niñeces y adolescencias que muchas veces hoy día están en la palestra pero nadie se hace cargo. Así que mis felicitaciones y apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Por lo antes expuesto y muy felizmente apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Sí, gracias. Quiero detenerme un poquito para justificar mi votación y obviamente aplaudir a estas 2 grandes organizaciones de la Junta de Vecinos William O'Neill y las Colonias Urbanas quienes realizan una gran labor. Sin embargo, de mi consideración, el segundo comodato o segundo arriendo más bien, respecto a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, considero que no es una ubicación idónea para una unión comunal, además de que muchas organizaciones están a la espera siempre de un comodato, un arriendo para realizar sus actividades, sus funcionamientos, etcétera. Sin embargo, desde mi conocimiento por fiscalizaciones propias realizadas que esta organización, no ha

utilizado este espacio de la manera adecuada, idónea y además periódica, y que presenta algunas irregularidades que son mencionadas como sancionables dentro de la ordenanza de comodatos, por ello sería que yo rechazaría esa esa utilización, sin embargo, como va todo en conjunto y en favor de las demás organizaciones, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, aprovechar la oportunidad para algo que nunca está de más, que es pedir que se haga siempre un correcto uso por parte de las organizaciones de los vecinos, de estos arriendos, de estos inmuebles, y por supuesto también sumarme a los saludos especiales para Rosario Meyer y para la querida tía Nilsa, conozco el trabajo de ellas también de cerca, así que lo aprovechen y que sigan prosperando estas organizaciones. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, muy feliz, volviendo a reiterar las felicitaciones y el agradecimiento por el trabajo. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto N°9 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5827

Aprobar la autorización de uso de bienes inmuebles para el funcionamiento de 3 sedes comunitarias en beneficio de las siguientes organizaciones:

1. **Agrupación Colonias Urbanas Cruzando Fronteras**, en calle Beatita Benavides N°2270, Barrio Sol Poniente.
2. **Unión Comunal de Junta de Vecinos N°2 y Fundación Jezreel** en calle Los Crisantemos N°164, Barrio La Farfana.
3. **Junta de Vecinos Williams O'Neill** en calle Manuel Rengifo N°416, Barrio Pajaritos Sur.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.10.- Contratos de Comodatos

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, gracias a todos los concejales. Un aplauso por favor para las organizaciones, especialmente para las 2 dirigentas presentes, Rosario y tía Nilsa, como la conocemos con cariño varios de nosotros. Felicitaciones por esto. Vamos a avanzar al décimo y último, ya a punto de la tabla. Es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de contratos de comodatos. Nuevamente, nuestra Directora de Desarrollo Comunitario tiene la palabra para presentar el punto.

Srta. Directora de DIDECO: Muchas gracias, presidente. Sólo para la tranquilidad también de la concejala Arochas y su comentario cierto en el punto anterior, todas las organizaciones están notificadas, hay acta de reunión también, así que, lo saben y no se están enterando ahora recién por Concejo, así que afortunadamente todo en orden para poder hacer esta entrega de nuevos arriendos.

Ya, vamos al punto entonces, aprobación de 7 comodatos, este es el primer grupo que presentamos en este Concejo, también lo mencioné en la Comisión que tuvimos con los concejales oportunamente, sabemos que hay un contrato de comodato a bomberos que por ahí, del cual ustedes tienen conocimiento, sin embargo, estamos a la espera de algunos antecedentes para poder ponerlo como punto en tabla, por tanto, este es el primer grupo, pero apenas tengamos ese antecedente vamos a también ponerlo en tabla de forma inmediata. Antecedentes de este punto: primero, Decreto Alcaldicio N°2586, aprobado el 20 de mayo del año pasado, establece la Ordenanza para la autorización de Comodatos y Permisos de uso Precario, que define requisitos y procedimientos para

otorgar estos contratos sobre inmuebles municipales y regular, también el uso de las sedes comunitarias y los predios deportivos. El segundo semestre del año pasado, nuestro Departamento de Organizaciones Comunitarias realizó capacitaciones sobre esta Ordenanza en 19 barrios de la comuna y con esto dio cumplimiento a lo que se indica en esta ordenanza.

Criterios para asignar, en este caso los contratos de comodato y que están también establecidos en la ordenanza, primero, no disponer de un lugar físico para el desarrollo de estas de actividades comunitarias; segundo, el compromiso de compartir el espacio con otras organizaciones del barrio; tercero, la ejecución de actividades orientadas al beneficio comunitario; cuarto, que se presente una problemática o necesidad que dé origen a este contrato; quinto, la existencia de vecinas, vecinos que se vean beneficiadas de forma directa del uso del espacio comunitario, y por último, cumplir con toda la documentación que está también, exigida en el artículo quinto y sexto de esta ordenanza.

Voy a pasar entonces a detallar cada una de estas solicitudes de contratos de comodato, recordar que, de acuerdo a la ordenanza, entregado por primera vez es por 5 años y se evalúa entonces cuando es renovación, por cuánto tiempo hacerlo. En nuestro caso, las evaluaciones siempre tienen que ver con los proyectos que las organizaciones pretenden desarrollar en dichos espacios. Desde ahí entonces paso a presentar:

1.- Solicitud N°1 a la Junta de Vecinos Santa María, es una sede social, ubicada en el Barrio Esquina Blanca, Cuatro Álamos, el plazo de comodatos es por 5 años, es un comodato entregado por primera vez, que va a ser utilizado para actividades comunitarias y ahí aparece el detalle de la lámina predial y el croquis.

2.- La solicitud N°2 es para la Junta de Vecinos Las Palmeras del Abrazo, es una sede social y una multicancha, del Barrio Abrazo de Maipú, es un plazo de comodato por 10 años, en este caso es una renovación de comodato que va a ser utilizada para actividades comunitarias y deportivas, como bien mencionaba, hay un proyecto a desarrollar con financiamiento también en este lugar, lámina predial y croquis.

3.- La solicitud N°3 para el Comité de Adelanto Camilo Martínez, es una sede social ubicada en el Barrio Abrazo de Maipú, por 5 años, un comodato que se va a otorgar por primera vez y también va a ser utilizado para actividades comunitarias y ahí también están los antecedentes.

4.- Solicitud N°4, Comité de Adelanto y Seguridad "Parque Don Bernardo", Centro de Madres "Perlitas" y Club de Adulto Mayor Amigos y Amigas, es una sede social y una multicancha ubicada en Barrio Templo Votivo, por un plazo de 5 años, también es un comodato por primera vez que va también va a ser utilizado para actividades comunitarias y deportivas.

5.- La solicitud N°5 es para la Junta de Vecinos 1° de Mayo, es una multicancha ubicada en Barrio Riesco Central, por un plazo de 5 años, en este caso es una renovación de comodato que va a ser utilizada también para actividades comunitarias y deportivas.

6.- a solicitud N°6 es para la Junta de Vecinos "Villa Isabel Riquelme", es una sede social y multicancha ubicada en Barrio Pehuén, por un plazo de 10 años, en este

caso también es una renovación, también hay un proyecto contemplado, en este espacio y va a ser utilizada para actividades deportivas y comunitarias.

7.- Solicitud N°7 para la Junta de Vecinos "Los Castaños 5" y Comité de Adelanto y Seguridad Los Castaños 5, es un terreno ubicado en Barrio Los Bosquinos, por un plazo de 5 años, es un comodato entregado por primera vez que va a ser utilizado para actividades comunitarias.

Se solicita, por tanto, la aprobación del Honorable Concejo Municipal de los siguientes contratos de comodato sobre los inmuebles municipales que se indican, las organizaciones y plazos que se señalan. Paciencia, voy a leer cada información de esta lámina:

1.- Primero, sede social en calle Alcalde Venegas N°884, ROL N°163-10, Barrio Esquina Blanca Cuatro Álamos para la Junta de Vecinos "Santa María" por un plazo de 5 años.

2.- La sede social y multicancha en calle Egipto N°1430, ROL N°3214-19 en Barrio Abrazo de Maipú para la Junta de Vecinos "Las Palmeras del Abrazo", por 10 años;

3.- La sede social en calle Herodes N°16.200, ROL N°2585-202 en el Barrio Abrazo de Maipú para el Comité de Adelanto "Camilo Martínez" por un plazo de 5 años;

4.- La sede social y multicancha en calle Huáscar N°744, ROL N°1065-20 del Barrio Templo Votivo, para el Comité de Adelanto y Seguridad Parque Don Bernardo, Centro de Madres "Perlitas" y Club de Adulto Mayor "Amigos y Amigas", por un plazo de 5 años.

5.- La multicancha ubicada en calle Gastón Palma, José Santos Ossa y calle Uno Sur, ROL N° 2085-1 del Barrio Riesco Central para la Junta de Vecinos "1° de Mayo", por un plazo de 5 años.

6.- La sede social y multicancha en calle Diego Barros Ortiz N° 2870, ROL N°7683-17, del Barrio Pehuén para la Junta de Vecinos Villa Isabel Riquelme, por un plazo de 10 años.

7.- Y por último el terreno ubicado en calle Camino el Leñador N°3155, ROL N°8488-28, ubicado en Barrio Los Bosquinos para la Junta de Vecinos "Los Castaños 5" y Comité de Adelanto y Seguridad Los Castaños 5 por un plazo de 5 años. Esa es la presentación.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación. Quiero aprovechar de felicitar también a las organizaciones que están presentes y que están optando estos comodatos que obviamente tienen que ser aprobados antes por el Concejo, está Mariela Córdova de la Junta de Vecinos "Isabel Riquelme", de quien conocemos su larga trayectoria y tremendo trabajo social, nos tocó estar compartiendo mucho ahora a propósito de las últimas lluvias y fuimos testigos una vez más del tremendo liderazgo y buen uso que hacen de su espacio. Ximena también, Duarte de la Junta de Vecinos "Santa María", que también nos acompañan, nos ha tocado estar ahí, comiendo algunos buenos perniles y prietas en esa sede, así es que está, más que merecido también por el tremendo trabajo y activación comunitaria que tienen, tienen unos delantales también, bien novedosos, no sé si le ha tocado verlos. Cecilia Muñoz, también de "Los Castaños", que están haciendo ahí una importante pega en Los Bosquinos, hoy día trabajando

también en la lucha por los olores que están afectando al sector, hay una fuerte organización social, ahí está sentadita no la veía, y por cierto, Julia Chacón, "Amigos y Amigas" que también están haciendo un bonito trabajo de recuperación de un espacio y ahí, hay una activación comunitaria bien importante, que está permitiendo una mejora considerable en el entorno y en la calidad de vida de los vecinos, y bueno, como ustedes, son muchos los ejemplos de organizaciones que están trabajando de forma voluntaria, desinteresada, activando los barrios, fortaleciendo la comunidad y es bonito, a veces como municipio poder darle un pequeño aporte, un empujoncito, en este caso con la cesión de estos comodatos que les da, ya, un espacio, una estabilidad, una seguridad, un lugar para poder hacer su trabajo, para poder convocar a sus vecinos, para poder desarrollar la vida en comunidad, así que nada, de mi parte felicitar obviamente a todas las organizaciones, pero especialmente a las dirigentas que están aquí presentes, porque habla también de un compromiso con este comodato, muy alto, así que transmítanle mi agradecimiento y felicitaciones a sus equipos de trabajo, a sus vecinos, y espero de corazón que puedan hacer el mejor uso posible, para seguir recuperando espacio y beneficiando la vida de nuestros vecinos. Así es que, por mi parte, eso, quería aprovechar de agradecerles y reconocer su trabajo, demos espacio a palabras por parte del Concejo si es que las hay, de lo contrario pasamos a votar para poder aprobar estos comodatos.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitud de palabra, presidente, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar los 7 contratos de comodatos de inmuebles municipales, expuestos y detallados por la directora de DIDECO. Se solicita la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, quisiera justificar mi votación. Sólo hacer mención del trabajo que realizan y levantan los gestores de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Organizaciones Comunitarias, porque la entrega de comodatos a organizaciones, también depende muchas veces, no sólo del trabajo que realizan las organizaciones, del impacto que tienen, del tiempo que llevan y del buen uso que le dan a los espacios y las ganas de querer participar y organizarse, sino que, también de cuando existen problemas, los gestores también puedan estar ahí para ayudar y muchas veces también poder destrabar ciertas situaciones. Lamento mucho, que aquí tengamos, lamentablemente juntas de vecinos que han hecho mal uso de espacios comunes, donde le han quitado, además el espacio de participación a clubes de adulto mayor, a centros de madres, no entendiendo el espíritu que tiene la ordenanza, pero sobre todo un espacio comunitario, y, por tanto, quiero relevar también, que ese trabajo no sería posible sin los gestores que están levantando constantemente la información y por supuesto también nosotros como concejales. Mis felicitaciones al Club de Amigos y Amigas, a Perlitas también, a la 1º de Mayo en la cancha que se va a adjudicar de Gastón Palma, una cancha muy antigua, de un barrio antiguamente municipal también, donde dirigentas y

vecinos quieren recuperar ese espacio público, creo yo que esto es una selección de comodatos de organizaciones muy comprometidas, mis felicitaciones a cada una de ellas y por supuesto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Aprovechando de saludar y felicitar a las dirigencias que se encuentran aquí presentes el día de hoy, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Con gusto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero justificar mi voto, saludando también a todas las organizaciones que han sido parte de este trabajo, pero puntualizando en el punto N°7 en el terreno del Camino el Leñador, que están ahí peleando dirigentas, vecinos y vecinas de la Junta de Vecinos Los Castaños 5 y también del Comité de Adelanto y Seguridad de Los Castaños 5. Lo digo, porque este es el único terreno no consolidado, lo demás está todo construido, ya sea con sedes o con canchas, así que ahí yo sé que el municipio también está apoyando para ver la futura construcción de ahí, de una sede viendo de dónde se sacan los recursos y al igual que concejal Muñoz, me quiero sumar a los agradecimientos y felicitaciones por el trabajo que realiza el equipo de Organizaciones Comunitarias, un equipo muy joven pero muy eficiente, que en eso se parece mucho al actual Colo-Colo y para ser justo también a la Católica anoche alcalde, en eso la nobleza obliga, así que felicitar por todas las ganas y el empeño que le ponen día a día en el trabajo, en el territorio con nuestras dirigencias. Apruebo con gusto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Quiero justificar mi votación y relevar principalmente la trayectoria de las organizaciones que están detrás de estos comodatos, y principalmente el esfuerzo que le ponen cada día y todos sabemos el trabajo que hacen, me consta, los conozco desde hace años, sé de su trabajo, los visito permanentemente a varios de ellos y veo también el número, el de Templo Votivo, la Julita sabe, específicamente lo que costó ese y de repente de las equivocaciones que se toman al otorgar comodatos a gente que no, que no sabe administrar y pagan platos rotos muchas organizaciones y hoy día se hace justicia. Y yo creo que eso es importante, porque de verdad lo merecen y se logró, se logró hoy día y estoy muy contenta por eso y muy contenta por todos los que están aquí, que hoy día se adjudican nuevamente este comodato, que es una nueva oportunidad para seguir trabajando en terreno por la comunidad. Así que, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, agradeciendo las felicitaciones del concejal Ariel, estaba esperando que alguien me felicitara, pero qué bueno que haya nacido de usted por el importantísimo e histórico triunfo de la Universidad Católica ayer, en Belo Horizonte, por cierto, felicitando y agradeciendo el trabajo de las organizaciones, espero que esto sea un impulso y una motivación para seguir trabajando, para seguir insistiendo y para seguir trayendo mejoras a sus barrios. Sabemos que a veces la pega de las organizaciones es ingrata, es poco reconocida, es poco valorada, tiene poco apoyo, los dirigentes a veces se sienten un poquito solos en esta tarea, pero aquí vemos dirigentes presentes junto a comunidades, a vecinos, equipos municipales que han estado apoyando y creo que se van armando ahí, buenos equipos de trabajo para ir mejorando las realidades de los distintos barrios, así es que por cierto y con mucha felicidad, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, con 11 votos a favor se aprueba el punto número 10 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5828

Aprobar los siguientes **contratos de comodatos** sobre los inmuebles municipales que se indican, las organizaciones y plazos que se señalan:

1. Sede social en calle Alcalde Venegas N°884, ROL N°163-10, barrio Esquina Blanca Cuatro Álamos, **Junta de Vecinos Santa María**, 5 años.
2. Sede social y multicancha en calle Egipto N°1430, ROL N°3214-19 en barrio Abrazo de Maipú, **Junta de Vecinos Las Palmeras del Abrazo**, 10 años.
3. Sede social en calle Heródes N°16.200, ROL N°2585-202, barrio Abrazo de Maipú, **Comité de Adelanto Camilo Martínez**, 5 años.
4. Sede social y multicancha en calle Huáscar N°744, ROL N°1065-20, barrio Templo Votivo, **Comité de Adelanto y Seguridad Parque Don Bernardo, Centro de Madres Perlitás y Club de Adulto Mayor Amigas y Amigos**, 5 años.
5. Multicancha en calles Gastón Palma, José Santos Ossa y calle Uno Sur, ROL N°2085-1, barrio Riesco Central, **Junta de Vecinos 1° de Mayo**, 5 años.
6. Sede social y multicancha en calle Diego Barros Ortiz N°2870, ROL 7683-17, barrio Pehuén, **Junta de Vecinos Villa Isabel Riquelme**, 10 años.
7. Terreno en calle Camino el Leñador N°3155, ROL N°8488-28, barrio Los Bosquinos, **Junta de Vecinos Los Castaños 5 y Comité de Adelanto y Seguridad Los Castaños 5**, 5 años.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

IV.- VARIOS

Sr. Presidente: Excelente, vamos a quedar a la espera de los perniles entonces para celebrar, tiene que invitar también al concejal Edison, bueno para el pernil también ¿o no concejal Edison? Sí, también. ¿No lo han invitado? Tienen que transversalizar más, por favor. Vamos a los puntos varios, ya completamos la tabla ordinaria. Le pido por favor aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra, por favor levantar su mano para que les podamos ir dando en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: OK, tenemos la palabra de la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Srta. Karen Garrido: Buenos días aún a todos y a todas. Bueno, voy a hacer presentación de 2 oficios, uno que solicitó una vecina con respecto a un a una patente comercial que tenía y que va a solicitar apoyo, y el segundo es de un grupo folclórico que va a ir en representación de nuestra comuna al Festival Uniendo Fronteras, y ellos están pidiendo el gimnasio Santiago Bueras o algún otro gimnasio para poder desarrollar actividades económicas, serían cuatro sábados consecutivos que ellos pedirían para poder hacer estas actividades económicas, porque necesitan juntar la plata para poder ir a este festival y poder representarnos como comuna en la localidad de Córdoba, Argentina, ya, esos son los 2 oficios. Bueno, y voy a presentar también otro oficio solicitando información con respecto a un pronunciamiento a la Contraloría que se hizo durante el año pasado, que dice relación a las viviendas que eran ocupadas por funcionarios municipales, si esas viviendas ya se encuentran en desuso y si se va a redirigir esas viviendas a otro, a otro tipo de actividades o a vecinos, o a lo que estime conveniente la administración. Bueno, le mencioné al padre de Buen Pastor que usted no lo podía acompañar para su aniversario, ahí a los coordinadores. Entonces me decían que, por último, si podía mandarle a alguien en representación, sería ideal.

Sr. Presidente: La directora de DIDECO, va feliz.

Srta. Karen Garrido: La vamos a pasar muy bien.

Sr. Presidente: Y los concejales, por cierto.

Srta. Karen Garrido: Concejales también están todos invitados.

Sr. Presidente: Para que recen, para que recen por mí.

Srta. Karen Garrido: Pero obviamente todos los concejales invitados también a esta celebración van a estar muy bonita, así que. Y por último, bueno, ayer en el Senado se aprobó el monumento al expresidente Sebastián Piñera, lo quería mencionar a un tono muy personal, porque fue una persona que a mí me trajo a la política. Así que creo que este monumento, en lo personal, tiene una representatividad de país, de un trabajo, de una entrega que tuvo el presidente Piñera, que fue en un momento determinado muy difícil. Yo creo que ningún presidente está preparado para afrontar una pandemia y él logró sacar adelante ese proceso que fue tremendamente engorroso para todos los que estuvimos ocupando en algún momento algún cargo. Este reconocimiento por parte de la Cámara del Senado viene a traer también un reconocimiento a su trabajo democrático. Él, durante toda su vida, fue un hombre muy democrático que entregó su vida por este país desde el Senado, desde distintas áreas, entonces creo que es un muy buen reconocimiento y lo quería mencionar, lo quería mencionar por la cercanía que tuve con él, creo que tuve 2 grandes maestros en política, uno fue el presidente Sebastián Piñera y el otro fue el ex senador Andrés Allamand, así que lo quiero mencionar, quería hacerlo presente y quería decirlo en este Concejo, así que eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, vamos con la siguiente palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor,

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, secretaria. Bueno, por su intermedio, presidente, manifiesto mi preocupación por los dictámenes de Contraloría en el cual han revisado los tratos directos, algunos tratos directos que ha tenido el municipio de Maipú, en los cuales han salido desfavorable, para el municipio, ya que no se ajustarían al carácter excepcional y no habitual, podríamos nombrar lo que se pronunció sobre BACS, también ahora último lo que se pronunció sobre FIMA, lo cual he estado también revisando y mediante Oficio N°156 pedí una justificación por los servicios que se tiene en específico con el área de comunicaciones con el medio local La Voz de Maipú, en la cual acá se me justifica el trato directo, pero en realidad he visto que es un servicio recurrente, el cual este es su 5to. año, ya va en \$28.000.000, y medio, dentro del Decreto Alcaldicio N°283/2026 se me responde y se me adjunta esto, en la cual se ajusta que si sólo existe un proveedor del bien o servicio, que esa sería la justificación que estamos dando, lo cual creo que, según lo que ya ha comentado la Contraloría, no sería del todo correcto, dado que hay medios, o sea, independiente que un medio local tenga un gran alcance y que pase por trato directo al no cumplir con el monto que tiene que pasar por el Concejo, pero quizás acá, presidente, sería un poco revisar y sugerir, ya que es un servicio recurrente, no tiene un carácter de urgente, de extraordinario, porque ya el 5to., año, ya no es algo, ya es parte de la operación de la municipalidad, el quizás llamar a un proceso licitatorio que sea por

un período de 2 años en que puedan participar más actores, porque un punto que me preocupa y manifiesto que dentro de la justificación del trato directo, habla de que sólo puede realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros. Cito textual el Decreto Alcaldicio N°283 ya citado, pero revisando INAPI en donde se registran las marcas, La Voz de Maipú no está con registro, con La Voz de Maipú propiamente tal, o con alguno de sus dueños, sino que está a nombre de un tercero, por ende, ahí estaríamos en un incumplimiento, porque lo que sustenta el trato directo es que tiene el dominio en NIC Chile, pero NIC Chile no acredita la propiedad de la marca, o sea, veo si está desocupado, yo la puedo inscribir incluso Municipalidad de Maipú si no está inscrita, la puedo inscribir a mi nombre, lo que no me hace dueño de la marca para poder ejercer el giro, entonces, quizás ahí mi sugerencia, para no, si ya la Contraloría está revisando los tratos directos de la Municipalidad de Maipú y está dando recomendaciones que para los futuros procesos de contratación se ajusten plenamente al procedimiento establecido en la normativa vigente, me gustaría sugerir, por su intermedio, presidente, que para los próximos 2 años, ya que este contrato está hasta marzo, no recuerdo, hasta febrero, perdón del año 2027, se pueda, quizás hacer un proceso licitatorio en donde puedan participar más oferentes, porque no es proveedor único. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, ha solicitado la palabra la concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Srta. Ka Quiroz: Muchas gracias presidente, secretaria. Quería hacer este punto a propósito del anuncio de la Ley Miscelánea que se anunció ayer, no es cierto, por el Presidente José Antonio Kast, y creo que es importante traer esta discusión al espacio del Concejo, porque no es lejana, sino que tiene varios efectos directos en nuestras comunas, mientras las familias están enfrentando un alza sostenida en el costo de la vida, especialmente en transporte, alimentos y servicios básicos, el Gobierno nos dice que no hay recursos para aliviar ese impacto, pero sí propone una reforma tributaria que reduce impuestos a los sectores de mayores ingresos y eso no es una discusión abstracta, tiene efectos concretos en los municipios, por ejemplo: la disminución de ingresos fiscales, los recortes al gasto público que podrían superar los 4.000 millones de dólares, terminan afectando inversión en regiones, en programas sociales y servicios que finalmente llegan a nuestros vecinos y vecinas, pero además, medidas como la reducción de contribuciones, impactan directamente al fondo común municipal, que es clave para comunas como la nuestra, es decir, se debilita el principal mecanismo de redistribución territorial que permite sostener servicios básicos en sectores más vulnerables. Entonces, mi pregunta, presidente, es bien simple, ¿quién gana y quién pierde con estas decisiones?, porque mientras el beneficio se concentra en un grupo muy reducido,

los costos se distribuyen a la mayoría, menos recursos para salud, educación, seguridad y desarrollo local, como Concejo, no podemos mirar esto como algo lejano, cada decisión fiscal de este tipo termina tensionando nuestros presupuestos, nuestras capacidades de respuesta y finalmente también termina afectando la calidad de vida de nuestros vecinos. Y por cierto, a varias semanas de anuncios que generaban altas expectativas, aún, por ejemplo, no tenemos claridad ni noticias concretas respecto del beneficio de entrega de gas comprometidos por el gobierno, lo que solo aumenta la incertidumbre en familias que hoy lo están pasando mal, además de lo ya mencionado por el presidente Kast el día de ayer. Al final, presidente, pareciera ser que hoy en Chile la prioridad es aliviarle el bolsillo a los más ricos y no a quienes más lo necesitan. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala.

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras solicitadas, presidente.

Sr. Presidente: No hay más palabras solicitadas, vamos entonces rápidamente a responder lo planteado por los concejales, con respecto a lo planteado por Karen Garrido, concejala, vamos a revisar ahí los 2 oficios, evidentemente ahí buscamos la coordinación con DIDECO para el uso del espacio en caso de que haya disponibilidad, no hay ningún inconveniente y la solicitud de la vecina, bueno, ahí tenemos que hablar de qué se trata, pero obviamente siempre hay voluntad de poder contribuir. Sobre el oficio de la Contraloría, ahí podemos dar la respuesta sobre el uso de los inmuebles, que fue algo que se dio el año pasado de por parte de funcionarios, estamos ahí en ese proceso para poder dar la respuesta correcta y le da la palabra al director Jurídico para que pueda responder todo lo relacionado con la Contraloría General de la República. Con respecto al monumento del Presidente Piñera, evidentemente también nos parece bien, nos sumamos quizás a su llamado, es importante que todos los presidentes que han sido democráticamente electos y han respetado la institucionalidad durante su mandato tengan un merecido reconocimiento en el Palacio de Gobierno, nos parece que va en línea con la tradición republicana que tenemos como país, así es que extendemos quizás ese saludo y ese abrazo solidario a usted y a toda la gente cercana al presidente, que obviamente lamenta y sigue sintiendo cierta pena y tristeza por su partida, pero también una reivindicación de su legado democrático.

Con respecto a lo de Edison, bueno, ahí el concejal, va a detalles de las distintas situaciones de los dictámenes de la Contraloría que no es tan así, como que hayan rechazado, así que el Director puede comentar con más detalle, y con respecto.

Bueno a lo que plantea la concejala Ka Quiroz, más allá de ser un gran pronunciamiento político sobre la Ley Miscelánea, que además incluye demasiadas cosas y no es mi intención referirme a todas y cada una de ellas, porque creo que legítimamente responden a visiones ideológicas distintas que

tenemos. Yo creo que el presidente Kast gana una elección con un programa de gobierno bastante claro y una mirada, del sistema tributario y del Estado que es legítima y que tienen todo el derecho a llevar a discusión al Congreso, yo creo que el tema que no, bueno, varios temas no afectan directamente, pero el que es de principal resorte del municipalismo es la eliminación del pago de contribuciones a personas mayores de 65 años y ello, sí creo que es importante y lo estamos hablando con hartos alcaldes y alcaldesas de todo el país, de todo el espectro político, ver bien el perjuicio que esto va a tener en el sistema de financiamiento municipal, lo primero yo creo que también es aclarar, ¿Quiénes pagan esas contribuciones?, porque a veces cuando se habla de eliminar el pago de contribuciones a personas mayores de 65 años, pareciera que estamos poniendo el foco en vecinos comunes y corrientes de nuestra comuna de más de 65 años y eso no es tan así, yo creo que es importante primero recordar que solo el 23% de los hogares en Chile pagan contribuciones, cerca del 80% de los hogares y mayoritariamente los hogares de nuestra comuna no pagan contribuciones, están exentas del pago de contribuciones, solo las pagan el 20% de viviendas de mayor valor, y dentro del grupo de personas mayores de más de 65 años, gran parte de ellos también están exentos del pago de contribuciones. ¿Quiénes son únicamente los que pagan contribuciones hoy día de más de 65 años? Aquellos que tienen ingresos mensuales de más de \$2.000.000, y propiedades evaluadas fiscalmente en más de \$200.000.000, es decir, es un grupo pequeño de la población que tiene una buena situación económica, entonces a veces cuando se instalan ese debate, muchos vecinos se entusiasman como que va a haber un beneficio para ellos, y evidentemente hay personas en Maipú que pagan contribuciones, pero no son la mayoría, la gran mayoría de nuestros vecinos no pagan esas contribuciones y cuando estamos eximiendo el pago a personas mayores de 65 años con ingresos de más de \$2.000.000, y propiedad evaluada en más de \$200.000.000, estamos hablando de personas como diputados, ministros, grandes empresarios, alcaldes, gente que afortunadamente en la vida nos ha ido bien, que tenemos buenos ingresos, que podemos tener acceso a propiedades y que a nosotros nos parece justo que esas personas, puedan contribuir con un impuesto territorial o contribuciones, principalmente, porque es el mecanismo de financiamiento de la gran mayoría de las municipalidades en Chile, cerca del 80% del presupuesto de La Pintana, por ejemplo, depende de ese pago de contribuciones. Entonces, cuando estamos eliminando el pago de contribuciones a personas mayores de 65 años, con esos niveles socioeconómicos, lo que estamos haciendo para explicarlo un poquito en fácil, es que un actual ministro, un actual diputado o un actual gran empresario deje de contribuir, y eso afecte directamente a los servicios básicos de vecinos de Maipú, La Pintana, Lo Espejo, por tanto, es una medida que va un poquito en dirección opuesta a lo que yo y varios alcaldes creemos que es tratar de emparejar un poquito la cancha, esto la desnivela aún más. El gobierno el día de ayer, eso sí, o el ministro principalmente en alguna entrevista, dice que esta eliminación del pago de contribuciones va a ser compensado por el gobierno, es decir, que no afectaría la entrega de recursos a los municipios a través del fondo común municipal, y eso es algo que nosotros creemos que es importante, que se

pueda aclarar como municipalismo, lo hablo, no estoy hablando tanto desde mi partido político, muchos alcaldes de derecha, por ejemplo, están a favor de eliminar el pago de contribuciones, toda vez que eso sea compensado a los municipios y no se reduzca el fondo común municipal, yo creo que es importante que esa conversación podamos darla, de momento, y si insisto, estoy tratando de hablar lo más transversalmente posible, por cierto, yo tengo una opinión al respecto, pero lo que estamos pidiendo los alcaldes y alcaldesas en defensa un poco de las municipalidades de todo Chile, es poder ser considerado en esa conversación, de momento no hemos tenido instancias de diálogo para que se nos explique ¿Qué se va hacer, cómo nos va a afectar y cómo se va a compensar?, y un poco siempre defendiendo el principio de que queremos cuidar el bolsillo de las familias de Chile y de sus vecinos, de las grandes mayorías, pero también entendemos que quienes le hay un poquito mejor en la vida tienen mayor responsabilidad, pueden contribuir más y no así desfinanciar a municipalidades, ya que muchas veces se busca instalar que despilfarramos plata, con ciertos titulares de que ciertas municipalidades gastan más en celebración que en ayuda, la realidad de la gran mayoría de las municipalidades en Chile es que manejamos presupuestos muy acotados, que tenemos infinita demanda por servicios básicos que no somos capaces de cumplir de buena forma, y que ojalá necesitamos que se aumenten nuestros recursos y que en ningún caso se disminuyan, así es que, yo espero que en ese debate el mundo municipal, nosotros los alcaldes, también los concejales, podamos ser parte a través de distintas instancias, lo digo en un ánimo súper colaborativo, creo que es bueno cuando se escuchan las distintas visiones y posturas y evidentemente si hay que revisar casos de personas mayores de 65 años que después de una vida de trabajo hoy día no tienen suficientes ingresos y el pago de contribuciones las afecta desmedidamente, podemos evaluarlo, pero que personas como Andrónico Luksic no pagan contribuciones, yo creo que no es bueno, yo creo que le corresponde, pero por eso yo creo que es importante abrir esa conversación y más que blanco o negro esto tiene mucho grises y matices y es importante que nos sumemos a la discusión, cada uno a través de sus partidos, quizás también en su rol de concejales y por qué no tratar de incidir desde el mundo municipal, alcaldes y concejales en que ojalá las políticas que implemente el gobierno no afecten al municipalismo en su conjunto, más allá de alguna comuna en específico. Entonces yo tomo el llamado, creo que es una ley importante, creo que nuestros vecinos se informen, que nosotros también nos informemos, que nosotros intentemos de incidir y que ojalá se tomen medidas que vayan en beneficio de igualar un poquito la cancha y no de desnivelarla aún más de lo que está. Eso es solamente a propósito del tema de contribuciones, que creo que el que nos pega directamente. Voy al tiro, director, si vuelvo a responder a propósito.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: De los tratos directos. Sí, a ver, anualmente el municipio, el municipio, cierto, por su dimensión hacemos muchos tratos directos, no sé el número, no lo tengo ya, pero a qué voy con esto, que es normal y ocurre, cierto que Contraloría nos pueda recomendar hacer ajustes, ajustes técnicos, digo, en los procesos para poder mejorarlos. Junto con ellos, estamos constantemente

también revisando desde la Dirección Jurídica estos procesos para que también mejoren, respecto a lo que nombró el concejal sobre BACS, Contraloría solamente nos indicó ajustarnos, cierto, ajustar los procedimientos a la normativa, en lo sucesivo, no hay ninguna sanción, no hay nada; respecto a FIMA, efectivamente, si instruyó un sumario, pero es un contrato que inició el 2021 y no está vigente, y respecto de La Voz, no hay ningún, no ha sido observado, digamos, entonces lo que el concejal esté más como no sé, dudoso de alguna forma, podría también presentar en Contraloría y lo vamos a revisar también por parte de la Dirección.

Sr. Presidente: Sí, quizás del punto de vista, menos técnico, más la municipalidad sostenía o si sostenía tratos directos con distintos medios locales para nombrarlos con Maipú a su Servicio, con La Batalla de Maipú y con La Voz de Maipú, algunos han sido interrumpidos, eso evidentemente un poco en el criterio del municipio de fortalecer medios locales, que nos parece que es una agenda importante y también poder difundir información para que llegue a la comunidad a través de distintos canales como impresiones, actividades comunitarias, pasacalles y también obviamente medios digitales, siempre y cuando obviamente cumplan con cierto rigor mínimo de lo que significa, lo que nosotros creemos que significa un medio local, o sea, para irnos a las caricaturas extremo, no es lo mismo que yo me haga una página de Instagram y me llame medio a un medio como el Mercurio o como no sé La Tercera o como Canal 13. Hay distintos estándares para ver qué constituye un medio y qué no, y lo que se busca obviamente como gestión municipal es apoyar medios locales que hagan un trabajo riguroso, periodístico, que tachen fuentes, que no difundan información falsa, y eso no se cumple en todos los casos, por tanto, hay un criterio de distinción de nosotros como gestión de promover medios de comunicación y no páginas dedicadas a transmitir información que no siempre es cierta, entonces creo que también hay un criterio distensión importante, pero podemos evaluarlo a futuro, quizás establecer bases de licitación puede ser un mecanismo, con ciertos criterios, objetivos para quienes las cumplen y quienes no, y de esa forma quizás darle un poquito más de transparencia al proceso, es algo que evidentemente estamos abiertos a poder desarrollar. Usted, me quería decir algo, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Que el concejal había solicitado la palabra.

Sr. Presidente: Concejal Edison, ah, por favor, no había visto, perdón.

Sr. Edison Aguilera: No se preocupe, gracias, presidente, secretaria. Sí, bueno, agradecer la respuesta, la observación preventiva, de hecho, para la revisión que estoy haciendo en mi rol fiscalizador como concejal, y me llamó la atención esto, ya que me baso en el Decreto Alcaldicio, pero efectivamente ahí, hay que revisar que si se tenga la propiedad intelectual, que es lo que dice tácito el Decreto, como que se está, pero en INAPI, que es donde se registra, no está a nombre de un tercero, pero se está aludiendo acá, eso como punto general, pero se agradece que se tome la observación con altura de miras, que es la idea de este Concejo.

Sí, un punto importante y también en base a lo que usted comentaba y en base a la intervención de la concejala Quiroz, bueno, aclarar también que los temas de las contribuciones a la primera vivienda, porque sale a eliminar las contribuciones, no es que Andrónico Luksic, creo que tiene más de una propiedad, creo, no sé, pero efectivamente es algo para gente que todavía, pagó su casa y que gente que vive en lugares que son efectivamente acomodados, pero no tienen las circunstancias, muchos, personas mayores de edad, solamente tienen PGU, su jubilación, etcétera, es un alivio, lógicamente hay que revisar el impacto que tenga macroeconómico en el fondo común municipal y eso efectivamente es un análisis que se está haciendo. Respecto a solamente a un punto aclaratorio, cuando se habla de baja de impuesto y que afecta a los ricos, me gustaría solamente centrarme en lo técnico como profesor de economía, que esto es una política fiscal expansiva, una política fiscal expansiva busca aumentar la demanda agregada, en lenguaje súper simple al bajar el impuesto de primera categoría a las empresas, bajarle su carga tributaria, lo que se busca como una política fiscal expansiva es poder potenciar el crecimiento económico cuando está estancado, es una política que hacen los gobiernos, está dentro de las tanto políticas fiscales expansivas como contractivas cuando hay mucha inflación, pero es importante el poder destacarlo, porque hablar de, en general, no aumento de los ricos, bueno, recordar que las empresas son las que dan trabajo y de hecho la carga tributaria que a veces dan, efectivamente conlleva que tengan costos que son altos, pero básicamente es, yo creo demagógicamente ver en qué consiste una política fiscal expansiva, más que hablar en general, que se le baja los impuestos a los ricos. Creo que es importante aclarar eso que el impuesto de primera categoría, que no es para reírse, está contenido el decreto Ley N°824, que es la Ley de Impuesto a la Renta, es bastante claro con lo que es transversalidad y no distingue empresas de su tamaño, obviamente empresas que son más pequeñas, tienen otros beneficios tributarios, como el artículo 14 y todo, pero ya es una materia muy técnica, pero quería solamente comentar ese punto, presidente, con todo respeto, altura de miras y agradeciéndole por su intermedio, presidente, la oportunidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, está perfecto, bienvenido al debate, sin ánimo de profundizarlo, no nos vamos a poner de acuerdo aquí, yo creo si estamos de acuerdo o no, con aumentar o no el impuesto a las empresas, es una discusión legítimamente ideológica donde hay posturas distintas, sólo yo quise hacer mención al tema de contribuciones, porque creo que es una afectación directa al municipalismo en general, y sólo para aclarar el tema, claro, es la primera vivienda a elección de la persona, pero una persona como Andrónico Luksic que va a tener no sé cuántas viviendas tendrá, supongamos que tiene cuatro, yo creo que tener varias más, pero la persona que tiene tres o cuatro viviendas, sí queda exento del pago de su primera vivienda, que es la que él elige, entonces, en el caso de que se apruebe lo que está planteado, claro, personas que tienen 6 viviendas van a dejar de pagar contribuciones por su principal vivienda y yo creo que en esos casos al menos hay que revisarlo, si usted me dice que, claro hay una familia de Maipú,

de un hombre que trabajó, que tiene una casa con un buen avalúo fiscal, pero que las contribuciones lo aprietan mucho, yo creo que es legítimo abrirse a esa discusión, de todas maneras, pero uno conoce también personas, no sé, porque tienen buenas propiedades, buenos ingresos. Yo creo que esas personas es justo que paguen un impuesto territorial, porque además es un impuesto que va directamente a las personas más pobres de este país, entonces, claro, yo creo que esa es una discusión que hay que abrir, por eso yo creo que el blanco o negro es decir cómo, sí o sí, eliminárselo a todos, o no por ningún motivo a nadie, no, yo creo que pueden haber casos particulares que hay que revisar, porque puede estar algún criterio de injusticia, pero a grosso modo, yo creo que es justo que quienes tienen más en una sociedad, puedan contribuir para que otros que estén menos, que tienen menos, puedan estar un poquito mejor. Así que bueno, es una discusión que yo creo que importante que nos informemos, que la demos siempre en buena línea, concejal, como lo hemos hecho en este espacio, pero que en lo posible transversalmente a veces yo le dije en algún Concejo, a veces a uno le toca sacarse un poco la camiseta de su partido y ponerse la camiseta del municipalismo, nos tocó el año pasado hacerlo, cuando estábamos enfrentando una crisis de seguridad importante y yo creo que es bueno que ojalá podamos ver puntos de encuentro de como defendemos la labor de las municipalidades más allá del color político de las administraciones de turno. Así es que bueno, ahí se viene una discusión interesante a nivel país que seguramente podremos dar. Habiendo cumplido, el objetivo de esta sesión, damos por finalizar la Sesión Ordinaria N°1459 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Muchas gracias a todos.

Hora de término: 12:00 horas

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.459 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.466 de fecha 11 de junio de 2026.



Katherine Miranda Orrego
KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA MUNICIPAL